



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 83

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN DE RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles 30 de octubre de 2013
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia periódica del Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27/02/2007 (Número de expediente 042/000017) 4
- Contestación a
- Pregunta sobre la opinión del Presidente de la Corporación RTVE acerca de la existencia de pluralidad en los tertulianos que intervienen en los canales de la televisión pública. (Número de expediente del Senado 683/000235 y número de expediente del Congreso 178/000369).
Autor: BOSCH I PASCUAL, ALFRED (GMX). DIPUTADO 9
 - Pregunta sobre las alternativas planteadas para evitar la integración del Coro de Radiotelevisión Española (RTVE) en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), segregándole de la Orquesta Sinfónica de RTVE. (Número de expediente del Senado 681/001248 y número de expediente del Congreso 178/000372).
Autor: SALANUEVA MURGUIALDAY, AMELIA (GPMX) 10
 - Pregunta sobre los criterios que han llevado a la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) a arrinconar Informe Semanal a un horario de mucha menor difusión en La 1. (Número de expediente del Senado 683/000236 y número de expediente del Congreso 178/000360).
Autor: LOZANO DOMINGO, IRENE (GUPyD). DIPUTADA 11

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 2

- Pregunta sobre el momento en el que se encuentran las relaciones laborales en Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Senado 681/001247 y número de expediente del Congreso 178/000371).
Autor: GUILLOT MIRAVET, JORDI (GPEPC) 11
- Pregunta sobre la política de futuro a seguir con la orquesta y coro de Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000237 y número de expediente del Congreso 178/000349.)
Autor: SIXTO IGLESIAS, RICARDO (IU,ICV-EUIA,CHA). DIPUTADO 13
- Pregunta sobre la forma en la que va a afectar a la estructura territorial de Radiotelevisión Española (RTVE) el no haber alcanzado un preacuerdo para el II Convenio de la Corporación RTVE. (Número de expediente del Senado 683/000238 y número de expediente del Congreso 178/000361).
Autor: SURROCA I COMAS, MONTSERRAT (GC-CIU). DIPUTADA 14
- Pregunta sobre la opinión de la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si está preparada para abordar un nuevo modo de operar basado en el establecimiento de sinergias compartiendo medios entre la radio y la televisión, como impulsa la Dirección de RTVE. (Número de expediente del Senado 683/000239 y número de expediente del Congreso 178/000362).
Autor: SURROCA I COMAS, MONTSERRAT (GC-CIU). DIPUTADA 16
- Pregunta sobre la opinión del Presidente de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la necesidad de incrementar la asignación inicial del Gobierno a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 para Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000240 y número de expediente del Congreso 178/000363).
Autor: GORDO PÉREZ, JUAN LUIS (GS). DIPUTADO 18
- Pregunta sobre las razones que han motivado el cambio de horario de Informe Semanal. (Número de expediente del Senado 683/000241 y número de expediente del Congreso 178/000364)
Autor: LAVILLA MARTÍNEZ, FÉLIX (GS). DIPUTADO 5
- Pregunta sobre la opinión del Presidente de la Corporación RTVE acerca de si tras los cambios en los servicios informativos de Televisión Española (TVE) se respeta el pluralismo político. (Número de expediente del Senado 683/000242 y número de expediente del Congreso 178/000365).
Autor: RODRÍGUEZ GARCÍA, ISABEL (GS). DIPUTADA 19
- Pregunta sobre las previsiones acerca de recurrir a un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) tras el rechazo en el referéndum por los trabajadores de la Corporación RTVE del preacuerdo del convenio colectivo. (Número de expediente del Senado 681/001261 y número de expediente del Congreso 178/000366).
Autor: PÉREZ NAVAS, JUAN CARLOS (GPS) 4
- Pregunta sobre las medidas previstas para recuperar la audiencia perdida en Televisión Española (TVE). (Número de expediente del Senado 681/001262 y número de expediente del Congreso 178/000367).
Autor: GARCÍA DEL BLANCO, IBÁN (GPS) 21
- Pregunta sobre la opinión del Presidente de la Corporación RTVE acerca de si el programa Entre todos, de Radiotelevisión Española (RTVE), fomenta la calidad. (Número de expediente del Senado 683/000243 y número de expediente del Congreso 178/000368).
Autor: ÁLVAREZ ÁLVAREZ, ÁNGELES (GS). DIPUTADA 7

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 3

- Pregunta sobre la valoración del referéndum celebrado en Radiotelevisión Española (RTVE) sobre el nuevo convenio colectivo. (Número de expediente del Senado 683/000244 y número de expediente del Congreso 178/000350).
Autor: MORENO BUSTOS, RAMÓN (GP). DIPUTADO 22
- Pregunta sobre la aceptación por los espectadores de los programas informativos diarios de Televisión Española (TVE) en el último mes. (Número de expediente del Senado 683/000245 y número de expediente del Congreso 178/000351).
Autor: MONTESINOS DE MIGUEL, MACARENA (GP). DIPUTADA 34
- Pregunta sobre la forma en la que se traduce la apuesta por empresas y emprendedores en la programación de Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000246 y número de expediente del Congreso 178/000352).
Autor: MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ, JULIA DE (GP). DIPUTADA 24
- Pregunta sobre la línea de cooperación de Radiotelevisión Española (RTVE) con otras entidades tanto públicas como privadas. (Número de expediente del Senado 681/001263 y número de expediente del Congreso 178/000353).
Autor: RIOLOBOS REGADERA, MARÍA CARMEN (GPP) 26
- Pregunta sobre la valoración del archivo de la última denuncia contra Radiotelevisión Española (RTVE) por el uso de patrocinios. (Número de expediente del Senado 683/000247 y número de expediente del Congreso 178/000354).
Autor: FABRA FERNÁNDEZ, ANDREA (GP). DIPUTADA 27
- Pregunta sobre el compromiso de Radiotelevisión Española (RTVE) con la responsabilidad social corporativa. (Número de expediente del Senado 683/000248 y número de expediente del Congreso 178/000355).
Autor: BAJO PRIETO, MARÍA LUZ (GP). DIPUTADA 28
- Pregunta sobre los objetivos que se persiguen al crear en Radiotelevisión Española (RTVE) una Dirección de Tecnología, Innovación y Sistemas. (Número de expediente del Senado 683/000249 y número de expediente del Congreso 178/000356).
Autor: MORALEJA GÓMEZ, TRISTANA MARÍA (GP). DIPUTADA 30
- Pregunta sobre el contenido del proyecto Clan Radio. (Número de expediente del Senado 681/001264 y número de expediente del Congreso 178/000357).
Autor: DELGADO VÍLCHEZ, FRANCISCO (GPP) 31
- Pregunta sobre los términos en los que ha renovado Radiotelevisión Española (RTVE) su convenio con la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE). (Número de expediente del Senado 683/000250 y número de expediente del Congreso 178/000358).
Autor: CAMARERO BENÍTEZ, SUSANA (GP). DIPUTADA 33
- Pregunta sobre el apoyo de Radiotelevisión Española (RTVE) al cine español. (Número de expediente del Senado 681/001265 y número de expediente del Congreso 178/000359).
Autor: NICOLÁS MARTÍNEZ, MARÍA JOSEFA (GPP) 35
- Pregunta sobre la promoción de los deportes olímpicos en Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Senado 681/001266 y número de expediente del Congreso 178/000370)
Autor: ELORRIAGA PISARIK, BEATRIZ MARÍA (GPP) 37

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 4

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, se abre la sesión.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27/02/2007 (número de expediente 042/000017).

Contestación a

— **PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES ACERCA DE RECURRIR A UN EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE) TRAS EL RECHAZO EN EL REFERÉNDUM POR LOS TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN RTVE DEL PREACUERDO DEL CONVENIO COLECTIVO. (Número de expediente del Senado 681/001261 y número de expediente del Congreso 178/000366) AUTOR: PÉREZ NAVAS, JUAN CARLOS (GPS).**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión de la Comisión Mixta Congreso-Senado de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Doy la bienvenida a todos los senadores y senadoras, diputados y diputadas, en un día —me da la impresión— particularmente complicado para todos.

Vamos a empezar alterando el orden del día, como solemos hacer, atendiendo la solicitud de aquellas de sus señorías que tienen obligaciones en otras comisiones, de tal manera que la primera pregunta la formulará el senador Alique y se corresponde con el punto número 12 en el orden del día inicialmente previsto.

Tiene la palabra el señor Alique.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente, y también al resto de grupos parlamentarios por permitirme formular la pregunta en primer lugar porque, efectivamente, ahora mismo se está celebrando una comisión de economía, en la que está compareciendo el señor ministro en el Senado.

Señor González-Echenique, como usted bien sabe, los trabajadores han rechazado en referéndum el preacuerdo de convenio colectivo; un preacuerdo que no ilusionó del todo a las partes negociadoras e incluso alguna de las firmantes llegó a afirmar que no era un buen acuerdo, aunque era el mejor, y lo cierto es que los trabajadores lo han rechazado.

Como usted bien sabe, nosotros hemos apostado y propiciado el diálogo y el acuerdo a la hora de aceptar sacrificios de los trabajadores para salvar el servicio público, pero queríamos un diálogo con garantías y una garantía básica era el mantenimiento del empleo. Sin embargo, aunque los trabajadores estaban dispuestos a hacer generosos sacrificios, la oferta de la empresa eran promesas sin garantía.

Señor González-Echenique, usted sabe bien que la viabilidad de la Corporación de Radiotelevisión Española depende de su financiación y que solo con ingresos suficientes se puede cumplir el compromiso de que no haya despidos. Digo esto porque las previsiones indican que hay un ajuste estructural de 100 millones de euros, a pesar de que la dirección de la corporación ha hecho trampas y ha maquillado los presupuestos para cuadrar algo que no es posible cuadrar y, en este sentido, ya sabe usted, señor González-Echenique, que si no hay dinero no hay empleo.

Por eso, en primer lugar, pedimos dinero, y para garantizarlo, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado varias enmiendas a los Presupuestos para el año 2014. Nosotros, señor González-Echenique, no hacemos promesas sino que proponemos cosas concretas y presentamos alternativas tangibles; es decir, ofrecemos soluciones.

Si se aceptan nuestras enmiendas o al menos las suficientes para cuadrar de verdad las cuentas de la corporación, y con ello mantener el empleo, estamos convencidos de que los trabajadores no tendrán ninguna dificultad en hacer también algún sacrificio. Por tanto, la pelota está en el tejado del Partido Popular y de usted depende —si es que a nosotros no nos hace caso el grupo parlamentario mayoritario o el Gobierno— que sí le hagan caso a usted. Ahora puede demostrar si piensa de verdad en la Corporación de Radiotelevisión Española o si sigue, una vez más, las consignas del Gobierno.

Nosotros, señor González-Echenique, tendemos puentes para cruzarlos —esperemos que nadie los rompa—, pero ahora hay una incertidumbre en la plantilla y con esa insuficiencia de ingresos en la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 5

Corporación de Radiotelevisión Española le pregunto si después del voto en contra de los trabajadores al convenio colectivo descarta recurrir a un ERE en la corporación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alique.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Muchas gracias, señor Alique.

Antes de nada permítame, y con todos los respetos, una negación en rotundo sobre algo que usted ha dicho y es que en la dirección de Televisión Española hacemos trampas. Le digo con toda rotundidad que no hacemos trampas y no admito que diga que las hacemos porque hacer trampas con cuestiones presupuestarias y contables es meterse directamente en el Código Penal, cosa que en absoluto hacemos.

Estamos sujetos a un régimen muy severo de fiscalización y cuando presupuestamos, cuando reconocemos ingresos y proyectamos a futuro no hacemos trampas porque, repito, es meternos directamente en el Código Penal. No lo hacemos; estamos haciendo un ejercicio sano y ordenado de presupuestación y de registro contable. Precisamente, lo que hacemos es corregir salvedades que se venían poniendo de manifiesto con la gestión anterior, durante muchos años. Eso es lo que hacemos desde el punto de vista contable.

Respecto de su pregunta, sobre si se descarta recurrir a un ERE tras el rechazo de los trabajadores en el referéndum del preacuerdo del convenio colectivo, la respuesta es que es verdad que la situación laboral de Radiotelevisión Española está rodeada de incertidumbre.

Ha dicho usted que el preacuerdo se firmó incluso con una opinión desfavorable de los representantes de los sindicatos, pero no debió ser muy desfavorable cuando se han lanzado de forma explícita y frontal a defender el convenio colectivo representantes de los trabajadores que tenían una representatividad de más del 70% del total. Insisto, no debe ser una defensa —como usted ha dicho— callada o una no defensa cuando le puedo enseñar toda la documentación dirigida a toda la plantilla y relacionada con los tres sindicatos mayoritarios, salvo Comisiones Obreras, es decir, UGT, SI y USO.

Ahora mismo, con la negación por 26 votos, que es un 0,06% del total de los trabajadores, se ha producido una situación de cuestionamiento sobre cuál es el régimen aplicable. A tal efecto, el ordenamiento laboral dice que es imperativo para nosotros que se aplique el Estatuto de los Trabajadores o, si no, el convenio colectivo de ámbito superior. Hemos formulado consultas a los órganos competentes y cualificados al respecto y estamos esperando la evacuación de esas consultas y conocer cuáles son las consignas acerca del régimen laboral aplicable a Radiotelevisión Española.

Es razonable pensar que tengamos evacuadas esas consultas y recibamos una respuesta sobre cuál es el convenio colectivo aplicable y, del convenio colectivo aplicable, cuál es el régimen laboral aplicable no más tarde del día 30 de noviembre.

El señor **PRESIDENTE**: Debe acabar, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): A partir de ahí, tendremos que ver exactamente en qué se traduce ese régimen laboral, que creo que va a ser más pernicioso que lo que se acordó en el preacuerdo con los representantes mayoritarios de los trabajadores y en función de cuál sea el resultado del régimen aplicable y cuál sea la flexibilidad que nos confiera para hacer nuestro trabajo, para lograr una corporación sostenible en el futuro y ver qué régimen de ahorros nos ofrece también, analizaremos cuáles son las medidas de racionalización aplicables en su caso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO EL CAMBIO DE HORARIO DE INFORME SEMANAL.** (Número de expediente del Senado 683/000241 y número de expediente del Congreso 178/000364)

AUTOR: LAVILLA MARTÍNEZ, FÉLIX (GS). DIPUTADO.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a la pregunta planteada por el señor Lavilla, que era el punto número 10 en el orden del día previsto originalmente.

Tiene la palabra el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, hace ya tiempo, concretamente el 27 de noviembre del año 2012, le formulé una pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, advirtiéndole que el criterio partidista impuesto por el Partido Popular, la presión sobre los redactores —que provocó la salida de un redactor de *Informe Semanal*— y la manipulación iban a provocar caída de audiencia. Repito, se lo dije el día 27 de noviembre del año 2012.

Usted prácticamente despejó la pelota para arriba y me vino a decir que la audiencia era maravillosa, que yo soñaba y no tenía nada de razón en esa denuncia que realizaron otros medios de comunicación y de la que el Grupo Parlamentario Socialista se hizo eco. Es decir, la salida de un redactor de *Informe Semanal* por presiones partidistas, para no decir la verdad porque la verdad perjudicaba al Partido Popular.

Estamos hablando de *Informe Semanal*, buque insignia de información de calidad, legendario, de memoria colectiva, un símbolo. Ya advertimos que Jenaro Castro era el hombre de Cospedal y que se iba a manipular todo esto. Han desplazado el horario y han provocado un daño increíble también al cine español, porque antes era el *Informe Semanal* y después venía la película de cine español. Todo esto para intentar complacer al Gobierno. Se están cargando ustedes un programa buque insignia, un programa de calidad, un programa legendario, y lo han desplazado a un horario con un 3,8 % de cuota de pantalla y 460 000 espectadores. Entonces, nosotros lo que planteamos es que tiene que recuperarse esa credibilidad, tiene que tener esa calidad, debemos tener el cine español después del *Informe Semanal*, y recuperar la credibilidad perdida, que no es siempre fácil. Ya le dije que se puede perder la credibilidad más rápidamente, pero después cuesta mucho tiempo recuperarla.

Termino ya, señor presidente. Los hechos demuestran que el día 27 de noviembre del año 2012 el Grupo Parlamentario Socialista tenía razón. Usted no la tenía, pero lo que es peor es que se están cargando ustedes un programa legendario, emblemático, y es una verdadera lástima.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lavilla.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Gracias.

No quiero utilizar el símil de Perogrullo, pero le tengo que rectificar elementos que ha dicho usted en su pregunta. No fue extraído del programa ningún director ni ningún editor, fue un realizador, que es distinto. En segundo lugar, respecto a la cuestión concreta de *Informe Semanal*, el criterio que nos ha llevado a cambiar el horario, que ha sido retrasar la hora de emisión en hora y media, un máximo de 120 minutos, es puramente técnico. La 1 es ante todo un canal de Televisión Española de carácter generalista, que pretende ofrecer contenidos que sean del agrado del mayor número de los españoles que nos ven. Es decir, tiene que ser un programa que sea aceptado, y la aceptación al fin y al cabo también tiene que ver con la audiencia. Nuestra obligación es maximizar nuestra parrilla, nuestra cuota de pantalla, para ofrecer contenidos, como le he dicho, que sean de la mayor atracción para los españoles, que son quienes nos ven. Queremos buscar un espacio de entretenimiento para toda la familia, que ha sido un espacio muy tradicional de La 1, de las televisiones generalistas, y que está siendo también recuperado por otros competidores nuestros en la noche de los sábados. Es lo que hemos pretendido a la hora de hacer un cambio de *Informe Semanal* por el nuevo programa que hemos introducido, *Uno de los Nuestrós*. No ha sido matar *Informe Semanal*, no ha sido eliminarlo, sino retrasarlo un tiempo en su hora de emisión, de las 10 de la noche aproximadamente a las 11,50, que es cuando está entrando en emisión el programa.

Por ello el pasado sábado 5 de octubre se inició esta nueva programación. Hasta la fecha se ha emitido —y permítame que centre la respuesta— *Uno de los Nuestrós*, que es el programa que ha ocupado esa franja con un 10 % de cuota de pantalla, con 1 583 000 espectadores, que está muy por encima de la cuota de pantalla que venía ofreciendo La 1 hasta ese momento. Y también está por encima de la cuota de pantalla que resultaba del espacio que dice usted de cine español, que se llama *Somos cine*. En concreto tomando la franja de 22 a 24 horas de los sábados desde que se estrenó *Uno de los Nuestrós*,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 7

y comparándolo con los sábados anteriores, La 1 ha mejorado en casi 3,4 puntos el total de la aceptación, pasando de un 6,3 a un 9,7, que es muy importante porque estamos hablando de un incremento de cuota de un 50%. Ante todo se nos tiene que ver, señor Lavilla, porque no hay mayor fracaso para una cadena de televisión que se vea otro programa alternativo al tuyo.

Pero no todo es audiencia. Quiero aclarar una cuestión que ha dicho usted y que tengo que rectificar: no tiene mucha menor difusión. La difusión que hemos alcanzado, por ejemplo, con el último programa de *Informe Semanal*, es mayor que la que venía teniendo antes de este cambio. La franja horaria en la que hemos ubicado *Informe Semanal*, aproximadamente a las 11,50 de la noche, tiene aproximadamente unos 14 millones de espectadores, un poquito más. La franja horaria de las 10 de la noche, donde venía emitiéndose, tiene aproximadamente 15 millones de espectadores, no es una franja horaria que tenga una audiencia sustancialmente inferior.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir acabando, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Con el cambio de programación La 1 ha mejorado su rendimiento en la noche del sábado. *Informe Semanal* ha tenido en el conjunto de las emisiones que hemos llevado a cabo hasta ayer por la noche 1 347 000 espectadores, que representa una cuota total agregada de pantalla de aproximadamente un 15,7%. Le digo cifras que hemos alcanzado sumando todas las redifusiones en programas anteriores, 1 041 000, la cifra mayor 1 282 000, que fue el día 28 de septiembre, y el último programa, 1 350 000, una cifra que se incrementa en un 10% respecto a la máxima alcanzada en los últimos 2 meses. Con eso le rebato su tesis de que hemos logrado una menor audiencia. No es tanto la audiencia en línea del sábado como la audiencia que recibe el programa en el conjunto de la semana en que se emite.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI EL PROGRAMA ENTRE TODOS, DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), FOMENTA LA CALIDAD. (Número de expediente del Senado 683/000243 y número de expediente del Congreso 178/000368).**

AUTOR: ÁLVAREZ ÁLVAREZ, ÁNGELES (GS). DIPUTADA.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación va a formular su pregunta la señora Álvarez. Es el punto número 14 que adelantamos por las razones que comentamos al principio.

Señora Álvarez, tiene la palabra.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Echenique, ¿usted qué cree que es más positivo, una televisión pública que relata el caso de una madre que necesita apoyo para el comedor escolar y la ropa de invierno de sus hijos de 5 y 7 años, mientras expone su cara, su caso y su tragedia al público, en una cadena de televisión que busca conmocionar para ganar audiencia, o mover conciencias y relatar ese mismo caso desde una visión social y política, que muestre esa dolorosa circunstancia sin espectáculo, y exigiendo actuar a un Estado insensible que está dejando a los menores en desamparo y sin comedor en los colegios? Contésteme usted a esa pregunta, porque la solidaridad no debe incluir la exposición del dolor para generar compasión. La televisión pública no puede fomentar la beneficencia mientras oculta el desmantelamiento de unos servicios sociales que atienden las necesidades mínimas con profesionalidad, confidencialidad y el respeto a las personas necesitadas.

Espero que no me saque usted a colación que cuentan en el programa con expertos y trabajadores sociales, porque le quiero recordar que la televisión pública no puede fomentar la beneficencia mientras se está ocultando el desmantelamiento de los servicios sociales. Y además, ustedes, si me permite la expresión, llegaron a tirarle los tejos a la presidenta del Consejo General del Trabajo Social, que no solamente no se lo aceptó, sino que, por cierto, les afeó la iniciativa.

Señor Echenique, nuestro reproche no es una crítica a la gente solidaria, es un rechazo a un Gobierno que está construyendo un Estado insolidario, que ha previsto para el 2014 un recorte del 36% en la partida destinada a los servicios sociales. ¿Sabe, señor Echenique? La televisión pública no puede

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 8

aprovechar a la gente solidaria para tapan las vergüenzas de un Gobierno que asfixia y quita derechos a los españoles. ¿Tiene la televisión pública que montar un espectáculo del dolor? Alguna periodista ha llamado a su programa buenismo de baratura, y está muy bien definido porque, desde luego, eso no es servicio público. Un servicio público lo que debe es identificar, mostrar y denunciar aquello que provoca este tipo de situaciones.

Si yo estuviese en su lugar y la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales me indicase que la televisión pública hace un aprovechamiento inadecuado de los sentimientos de piedad y ternura que la infancia genera, yo estaría preocupada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez, debe ir concluyendo.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Sí, voy terminando.

Si, además, el Consejo General del Trabajo Social me indicase que es inadmisibles que la televisión pública potencie la lástima, yo estaría preocupada. Por tanto, le quiero decir que, además, estos servicios —y termino, presidente— han indicado que ustedes pueden estar vulnerando la ley. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista en estos mismos momentos está registrando una proposición no de ley para que se proceda, en colaboración con las organizaciones especializadas en protección de menores, a instarles a que la corporación realice un estudio pormenorizado de la programación que están emitiendo para conocer si en alguna de sus emisiones se hubiese vulnerado la Ley de protección jurídica del menor, utilizando la imagen de menores en este tipo de programas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Muchas gracias, señor presidente.

Si usted tiene que formular algún rechazo al Gobierno, yo creo que lo más oportuno es que lo dirija al Gobierno. Si la asociación a la que usted se ha referido, que no me he quedado con el nombre, es una asociación que está iniciando unos estudios o análisis... **(La señora Álvarez Álvarez: Colegio profesional.)** Estamos encantados de someternos al escrutinio de este colegio profesional. Le digo que muchos asuntos nos llegan a través de asistentes sociales; en muchos asuntos no dan abasto y nos llegan a nosotros a través precisamente de los colegiados o de las personas que caen bajo el amparo profesional de ese órgano que usted me ha citado.

En su pregunta se refiere a si el programa *Entre Todos* de RTVE fomenta la calidad. No sé si es la calidad o la caridad, no sé si hay una erre, o una ele, que es lo que tendría que estar. Le digo: respecto a la calidad, me parece que es un programa de mucha calidad y desde el punto de vista de la caridad yo entiendo que no hay una caridad, por lo menos no una concepción peyorativa de la caridad que se persiga con este programa.

Yo entiendo que este programa persigue ayudar a la gente, un instrumento para hacer plausible la solidaridad entre todos los españoles con independencia de su territorio, de su situación. También es un programa que persigue la creación de empresas y negocios para subvenir a necesidades que son muy apremiantes, persigue la generación de empleo y persigue en general la solución a emergencias familiares, pero lo persigue con la vieja regla de que no hay que ofrecer peces, sino enseñar a pescar para que los peces lleguen de forma recurrente a la familia.

En su emisión número cuarenta, que se celebró el día 18 de octubre, el programa había conseguido la puesta en marcha de cuarenta y dos empresas, es decir, vamos a la creación de una empresa por programa —incluso estamos superando esta cifra—, treinta ofertas de trabajo se habían materializado en este momento y setenta y cinco casos de emergencias familiares fueron resueltos; tengo aquí una lista larguísima: en Madrid, en Toledo, en Las Palmas, en Orense, en Paterna, en Barcelona, es que es interminable la lista y no voy a cansarle con ello porque me parece que no es menester. Pero sí permítame que le diga que de los 45 programas emitidos a día de hoy ha habido 128 familias que han recibido esta ayuda; el importe que se ha recibido en concepto de ayuda de unos españoles a otros ha sido de 1 576 405 euros, que a día de hoy ha permitido la apertura —es decir, la teoría de enseñar a pescar de una forma cualificada y no de ofrecer simplemente peces— de cuarenta y seis negocios, que siete de estos negocios ya están funcionando, que hemos ofrecido luego la apertura y el seguimiento del negocio y que, además,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 9

se han puesto de manifiesto treinta y cinco ofertas de trabajo, más de 27 000 personas han participado en el programa ayudando y hasta el día 30 de septiembre —empezó la emisión el día 26 de agosto si mal no recuerdo— el 87 % de la ayuda se había materializado, se había puesto de manifiesto, se había hecho efectiva.

Yo creo que ante eso, nadie tiene el monopolio ni la exclusividad de la solidaridad ni de la ayuda. Nosotros somos una televisión que entendemos el servicio público de esta manera y estas cifras creo que lo ratifican.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Retomamos ahora el orden inicial y agradecemos a todas sus señorías y sobre todo al presidente de la corporación, que es quien tiene que hacer un mayor esfuerzo para acomodarse a estos desajustes y atender las peticiones de los miembros de la comisión que tienen otras obligaciones.

— **PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE LA EXISTENCIA DE PLURALIDAD EN LOS TERTULIANOS QUE INTERVIENEN EN LOS CANALES DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA. (Número de expediente del Senado 683/000235 y número de expediente del Congreso 178/000369)**

AUTOR: BOSCH I PASCUAL, ALFRED (GMX). DIPUTADO.

El señor **PRESIDENTE**: Se formula, por tanto, la pregunta número 1, que va a ser planteada por la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del portavoz de Esquerra Republicana —y sin que sirva de precedente— pues he hablado con él por teléfono, me ha comunicado que le coincide esta con otra comisión y me ha pedido el favor de que la dé por formulada. No ha habido inconveniente por parte de la Mesa y por ello doy por reproducida la pregunta que consta en el orden del día.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Sin hacer ninguna consideración.

Tiene la palabra el presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): A la Cámara, repito la pregunta para que sepamos de qué hablamos todos: si cree el presidente de la corporación que hay suficiente pluralidad en los tertulianos que intervienen en los canales de televisión pública.

Yo creo que sí, hay una pluralidad y además es muy probada y muy continuada en el tiempo. Los contertulios que participan en los distintos programas de debate en televisión representan a los principales medios de comunicación del país y a otras instituciones. Para su elección se siguen criterios de difusión y de audiencia. También participan algunos periodistas independientes que no pertenecen a un medio en concreto, que pertenecen a varios; siempre se trata de formar grupos equilibrados y plurales, ello permite al espectador conocer distintos puntos de vista de las cuestiones que debaten y del mismo modo les permite sacar sus propias conclusiones.

Los contertulios no se eligen siguiendo criterios territoriales —dado que estamos con un representante de Cataluña; lo digo no por usted, señora Surroca, sino por la persona por quien formula pregunta—, no hay una cuota de periodistas gallegos ni tampoco andaluces ni catalanes, ello no significa sin embargo que no tengan presencia profesionales de esas comunidades. En nuestras tertulias tenemos varios periodistas del territorio de la comunidad autónoma que usted representa, al igual que su representado, del Grupo Godoy y también del Grupo Zeta, y editores de los diarios de referencia de Cataluña, —*La Vanguardia*, *El Periódico*, incluso *Catalunya Ràdio*— y, por tanto, entendemos que están perfectamente representadas todas las tendencias en nuestras tertulias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En esta comisión somos muy formales, pero no tan formalistas como para interpretar rígidamente el Reglamento. Yo agradezco a todas sus señorías y al presidente de la corporación las facilidades que dan.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 10

— **PREGUNTA SOBRE LAS ALTERNATIVAS PLANTEADAS PARA EVITAR LA INTEGRACIÓN DEL CORO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA (INAEM), SEGREGÁNDOLE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE RTVE. (Número de expediente del Senado 681/001248 y número de expediente del Congreso 178/000372)**

AUTOR: SALANUEVA MURGUIALDAY, AMELIA (GPMX).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene a continuación la palabra la señora Salanueva.

La señora **SALANUEVA MURGUIALDAY**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la corporación, yo quería preguntarle sobre si baraja alternativas y cuáles para evitar la desaparición del Coro de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Muchas gracias, señoría. Me formula la pregunta número 3, qué alternativas se plantean para evitar la integración del Coro en el INAEM.

Yo le tengo que responder que Radiotelevisión Española es destinataria de las normas, que no las elabora y que debe cumplirlas. Por tanto, nosotros estamos a la espera de lo que resulte de la CORA, de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, para evitar duplicidades administrativas, han emitido un dictamen, en ese dictamen se sugiere o se propone en los términos en los que lo hace la CORA —que es un órgano estrictamente gubernamental— que pase a integrarse en el INAEM, y estamos a la espera de ver cómo se materializa esa conclusión a la que llega la CORA.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra la señora Salanueva.

La señora **SALANUEVA MURGUIALDAY**: Gracias, señor presidente.

Ya me ha respondido en varias ocasiones que usted —se pone un poco de perfil— no tiene nada que ver, que son decisiones del Gobierno, y técnicamente puede ser así, pero se está dirigiendo usted al Congreso y al Senado y sabemos la capacidad de influencia y las propuestas que usted como representante máximo del órgano de Radiotelevisión formulará.

Evidentemente, habrá que aplicar lo que decidan las Cortes Generales, pero hoy estamos en un momento en el que el informe de la CORA se concreta en un anteproyecto de ley para la racionalización del sector público y lo que propone es la integración del Coro de Radiotelevisión en el Coro Nacional, en el Coro de la Zarzuela, y eso sabemos las consecuencia que tiene. Estamos a tiempo de que este anteproyecto no se materialice en un proyecto de ley y traiga las consecuencias que deseamos evitar.

En UPN, señorías y señor presidente, estamos de acuerdo en que hay que evitar duplicidades, hay que ahorrar, hay que racionalizar, lo compartimos, pero en este caso creemos que si la propuesta va adelante las consecuencias serán irreversibles, y pedimos su capacidad de influencia ante el Gobierno —del que, evidentemente, no es ajeno— para que esto no se produzca. No se trata de una fusión de dos empresas o de dos organismos públicos al uso que seguirán prestando los servicios para los que se crearon; el nivel del Coro de Radiotelevisión es alto y no lo es por casualidad, si deja de funcionar como hasta ahora en lo relativo a su formación, trabajo, ensayos y actividad, el deterioro de la calidad sería enorme y gravísimo. Y cuando llegue el tiempo de bonanza, de recuperación económica, recuperar la calidad del Coro de Radiotelevisión no será fácil, como digo, puede tener consecuencias irreversibles.

Seguro que hay alternativas, señor Echenique, que conlleven la no desaparición del coro, como una de las mejores agrupaciones corales del país, el más antiguo de España, que es parte de nuestro patrimonio histórico-artístico y su calidad no se consigue en poco tiempo. Supondrá un deterioro de la imagen cultural de España respecto a los países que componen la Unión Europea de Radiodifusión, deteriorará la marca España, una marca que debe proyectar una imagen positiva de nuestro país y de su nivel cultural porque directa o indirectamente atrae turismo e inversión económica.

Varias asociaciones de nivel lo han reclamado y nosotros apostamos por la continuidad. Estamos a tiempo y en la capacidad de influencia, que seguro que la tiene y mucha, con el Gobierno le pedimos que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 11

escuche, que sea sensible y que podamos evitar las consecuencias que puede traer esa decisión para el Coro de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Salanueva.

Señor González-Echenique, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Muchas gracias, señoría. Yo le agradezco mucho la presunción de la alta influencia que ejerzo —no por mí, sino por la corporación que presido—, pero créame que es mucho más limitada de lo que usted piensa.

Pero es más limitada en el caso del informe de la CORA porque, junto con la medida relativa al Coro de Radiotelevisión Española, hay otras 217 medidas que resultaron del dictamen, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el día 21 de junio pasado. Ese dictamen ha dado lugar a un anteproyecto de ley, que es el que usted ha citado, de racionalización del sector público, que se ha remitido, si no me equivoco, al Consejo de Estado para el oportuno dictamen. Y en ese anteproyecto de ley el Gobierno lo que ha hecho ha sido tratar de aplicar medidas de racionalización, son medidas no siempre queridas por los destinatarios de las mismas —que, al fin y al cabo, van dirigidas tanto a la Administración del Estado como a las comunidades autónomas, 140 afectan al Estado— y me temo que aquí somos todos destinatarios de las normas.

Trataremos de defender los intereses en este caso del Coro de Radiotelevisión Española y del conjunto de España, por este orden, de la forma más razonable que consideremos. Pero son medidas más bien coactivas, son medidas que se imponen desde el Gobierno para que el conjunto de entidades que integran la Administración General del Estado y la Administración institucional y el sector público —que es nuestro caso— se sometan a criterios de racionalización que si no fuera por esta intervención del Gobierno no harían, y por eso creo que nuestra capacidad es limitada. No obstante, haremos lo que esté en nuestra mano.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **PREGUNTAS SOBRE LOS CRITERIOS QUE HAN LLEVADO A LA DIRECCIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) A ARRINCONAR INFORME SEMANAL A UN HORARIO DE MUCHA MENOR DIFUSIÓN EN LA 1. (Número de expediente del Senado 683/000236 y número de expediente del Congreso 178/000360)**

AUTOR: LOZANO DOMINGO, IRENE (GUPyD). DIPUTADA.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Lozano, que tendría que formular la siguiente pregunta, está camino del Congreso al Senado y, por tanto, vamos a saltarla.

— **PREGUNTA SOBRE EL MOMENTO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS RELACIONES LABORALES EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 681/001247 y número de expediente del Congreso 178/000371)**

AUTOR: GUILLOT MIRAVET, JORDI (GPEPC).

El señor **PRESIDENTE**: Puede formular su pregunta, señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: *Gràcies senyor president.*

Señor González de Echenique, bienvenido. De forma resumida, creo que a cambio de un ahorro de un 7,5 %, 28,5 millones de euros, había un compromiso de mantenimiento de la plantilla, excepto jubilaciones, etcétera. Por un escaso margen —antes, usted hacía referencia a ello cuando contestaba a la pregunta del senador Alique— la plantilla ha rechazado ese preacuerdo. Creo que la primera valoración es que ha habido escasa confianza en la plantilla respecto a las garantías que aportaba el mismo.

Ustedes han dicho que el convenio queda prorrogado hasta el 30 de noviembre. En la respuesta anterior decía que están buscando a qué convenio acogerse. Los dos más cercanos son el de productores audiovisuales y el de Administración pública, que tampoco creo que respondan a las necesidades de Radiotelevisión Española. Por tanto, la pregunta es: ¿Qué pasos piensa dar? ¿Usted tiene voluntad de seguir dialogando o no hay nada más que hablar? No solo por lo que afecta al diálogo social y a las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 12

materias del convenio, sino también al plan de producción que igualmente se incorporaba en esta votación, ¿cuál es su voluntad? Y, evidentemente, quiero también que me responda en nombre de la corporación si hay voluntad de seguir dialogando o se ha cerrado el diálogo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guillot.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Muchas gracias.

Señor Guillot, en cuanto a su pregunta concreta, sí. Y, además, lo hemos dicho. Hay un acuerdo tomado por el Consejo de Administración, que yo voté favorablemente e incluso propuse al resto del órgano colegiado, que consistía en explorar cuál es el régimen aplicable, para lo cual tenemos que explorar, lo que no es fácil —técnicamente es complicado— y, además, es un poco pesado de explicar, por lo que no es fácil saber qué convenio es aplicable. Como usted ha dicho, no hay exactamente identidad de objeto entre el convenio aplicable y lo que nosotros hacemos y, a partir de la determinación de qué convenio es aplicable, tendremos que ver qué normas son de aplicación en cada convenio para llegar a un régimen concreto laboral aplicable a la corporación.

Es una labor ardua y que, además, no contemplábamos, a raíz del apoyo que hemos recibido de los miembros sindicales, insisto, más de un 70%. Pues bien, en esta labor tan ardua, para la que nos hemos dado un plazo máximo hasta el día 30 de noviembre, discutiremos cualquier propuesta. De hecho, la mesa de negociación ha quedado suspendida, pero no ha quedado cerrado el ciclo que concluye con la clausura de la mesa de negociación y si lo hemos dejado en estas condiciones es porque, cómo no, siempre nos hemos mostrado partidarios de discutir y de negociar; de hecho, lo hemos venido haciendo en el último año y hemos llegado a un preacuerdo que se alcanzó el día 15 de julio del año 2003, preacuerdo al que luego sucedió un acuerdo detallado, un preacuerdo posterior ya con el detalle del articulado del convenio colectivo —que sería el segundo convenio colectivo— el día 1 de octubre y que ha sido repentinamente abortado en cuanto a su aplicación de momento —yo soy optimista y quiero pensar que es de momento—, como consecuencia de esa diferencia de 29 votos sobre un total de 5000 votos emitidos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.
Señor Guillot, tiene la palabra.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: *Gràcies*.

Señor González-Echenique, si no le he entendido mal, a partir de la identificación de un convenio cercano sobre el que poder trabajar van a seguir dialogando, pero sobre un convenio ya existente.

Mi pregunta no era esta. Mi pregunta era si hay voluntad de seguir dialogando para poder conseguir un segundo convenio de Radiotelevisión Española, un nuevo segundo convenio de Radiotelevisión Española que permita el apoyo del conjunto de la plantilla. Son dos escenarios muy diferentes, uno es la búsqueda, que evidentemente no será sencilla, de otro convenio de aplicación general y a partir de aquí el diálogo y la negociación, y otro, seguir dialogando sobre una situación abortada, porque la plantilla no ha confiado mayoritariamente, aunque sea por escaso margen —por escaso margen tuvimos candidatos a la presidencia del Gobierno—, en el preacuerdo. Esta es la pregunta directa.

Insisto, y con esto termino, señor presidente, en reiterar que la corporación tiene un grave problema, solo puede gestionar los gastos. Mientras no pueda gestionar los ingresos, y más en una situación de recortes y de limitaciones presupuestarias, tendrá usted siempre un grave problema de gestión. Con lo cual, le invito a reiterar e insistir en que es necesario un cambio de modelo de financiación.

Gràcies, president.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guillot.
Señor González-Echenique, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Gracias.

El primer convenio, que fue denunciado el año pasado, inexorablemente agotará su vigencia. El límite temporal es el día 30 de noviembre, tiempo suficiente para saber cuál es el nuevo régimen laboral aplicable a la corporación. Si en el ínterin, hasta el día 30 de noviembre, llegamos a un acuerdo sobre el segundo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 13

convenio aplicable a la corporación y tenemos un convenio detallado, cerrado y aprobado por representantes del 70% de los trabajadores, llegaremos a un acuerdo y si no, tendremos que aplicar las medidas que resulten de esa consulta para ver, sin convenio ninguno, cuáles son las normas concretas que regularán la relación laboral, que, probablemente, sean más drásticas y sean más perjudiciales para los trabajadores que las que habíamos planteado en el segundo convenio colectivo.

A results de cuál sea, primero, el régimen de flexibilidad que necesitamos y, segundo, el régimen de ahorros que nos ofrezca, porque también tenemos que ahorrar en la cuenta de gastos de personal, como venimos diciendo, veremos si son necesarias medidas de racionalización, medidas de reducción y medidas de acompasamiento de la estructura en todos los ámbitos de nuestro funcionamiento y de nuestra estructura presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **PREGUNTA SOBRE LA POLÍTICA DE FUTURO A SEGUIR CON LA ORQUESTA Y CORO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000237 y número de expediente del Congreso 178/000349)**
AUTOR: SIXTO IGLESIAS, RICARDO (IU, ICV-EUIA, CHA). DIPUTADO.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

Señor González-Echenique, yo daría por reformulada la pregunta, es decir, ¿cuál es la política de futuro a seguir con la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española? En la respuesta que ha dado a la señora Salanueva ya nos ha dicho cuál es la posición del Gobierno, y yo lo que quiero concretar es a lo que hace referencia la pregunta de mi grupo: ¿cuál es la posición del consejo respecto a la del Gobierno? Conocemos la posición del Gobierno, seguir a pies juntillas el informe CORA, traspasar el Coro de Radiotelevisión Española al Inaem, pero ¿cuál es la posición del consejo?, ¿o el consejo no tiene ninguna opinión al respecto?

Y, segundo, ¿cuáles son las gestiones que se han realizado en Radiotelevisión Española para dar cumplimiento a las decisiones del Gobierno? Todos entendemos que hay un Gobierno, que el Gobierno dicta sus decisiones y habrá que acatarlas. Entendemos que usted las acatará, pero ¿cuáles son las gestiones que ha realizado y cuál es la posición del consejo? Esa es la pregunta que le traslado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Gracias.

Señor Sixto, como viene de otra pregunta anterior y me remito a ella, igual que ha hecho usted, le complemento igual que ha hecho usted en la pregunta.

La postura del Consejo de Administración es que el coro y la orquesta tienen que racionalizar también, al igual que lo han hecho el resto de las unidades. La propuesta que contemplábamos en el convenio colectivo, inicialmente era de una extinción de la actual relación laboral de los miembros del coro y de la orquesta para pasar a una modalidad de contratación de fijos discontinuos y al final, eso, fruto de la negociación, y siendo coherentes con lo que hemos dicho, lanzamos una propuesta para negociarla, fue retrocedida y se acordó un régimen exactamente igual al que veníamos teniendo, pero con una serie de elementos de modulación, de flexibilidad, etcétera, que eran parte del convenio colectivo. Luego, la postura del Consejo de Administración es que también el coro y la orquesta tienen que someterse, como el resto de las unidades, cada una con sus particularidades, al régimen de racionalización, de reducción de gasto y de flexibilidad que proponíamos en ese convenio colectivo. Esa es la postura del Consejo de Administración.

Segundo, ¿qué vamos a hacer respecto a lo que dimane del Gobierno o, si es una ley de Cortes, de lo que dimane de este Parlamento? Ahí, permítame que me remita al resultado de ese trabajo. Todavía tenemos una versión muy preliminar, porque es un dictamen que ha dado lugar a un anteproyecto de ley, que ha sido sometido al dictamen del Consejo de Estado. No sé cuál es la respuesta del Consejo de Estado ni cuál va a ser la formulación definitiva de la propuesta del Gobierno a la Mesa del Congreso para iniciar la tramitación legislativa. Permítame que demore esta respuesta hasta que sepa cuáles son las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 14

medidas concretas, porque ahora mismo hay una mera formulación muy genérica e ignoro cuál es su contenido concreto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Sixto, tiene la palabra.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

En esa indefinición es donde está el problema, el problema que afecta a los trabajadores, al futuro del coro y al de muchas entidades y personas que están preocupadas por saber qué va a pasar con la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española. Ahora se empieza por el coro, porque el Gobierno tiene una propuesta, y ni siquiera hemos sido capaces de escuchar qué gestiones se han hecho en la corporación y nos consta que ya se han hecho gestiones respecto al futuro del coro en el Inaem. Esa es la información que se ha trasladado a los trabajadores, una información que desearían poder conocer para saber cuál es su futuro, un futuro bastante incierto.

En la pregunta anterior ya se hablaba del acuerdo base y yo en esta cuestión me remito a que no figuraba la supresión del coro en el acuerdo base, no hay nada contemplado en ese acuerdo base y, por lo tanto, sería incluso contemplado como un incumplimiento del acuerdo la posterior modificación por parte del Gobierno de la condición del Coro de Radiotelevisión Española. Si el coro se va a subsumir en el Inaem, ¿qué pasará después con la orquesta? ¿Los miembros de la orquesta también tienen que pensar que después van a poder ser trasladados a otros sitios?

Mi grupo parlamentario no comparte en absoluto la propuesta de racionalización, puesto que esto no es una racionalización de nada, es la supresión de un coro, del coro profesional más antiguo de España, es cercenar una posibilidad de política cultural que está desarrollando de forma magnífica, a pesar de la carencia de medios, la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española. Cuando la economía iba bien no se cumplimentaban, no se llenaban todas las plazas que tenía que tener el coro para realizar una actividad meritoria, lo han hecho con un sobre esfuerzo de los profesionales y ahora que estamos en este momento de crisis, la crisis se utiliza como una excusa para hacer una serie de reformas que nada tienen que ver con la capacidad económica ni con la mejora económica...

El señor **PRESIDENTE**: Debe acabar, señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Acabo ya.

...sino que tienen que ver con otra política, la de ir deteriorando los servicios públicos, ir deteriorando la calidad artística de la orquesta y el coro, ir deprimiéndolos, y es algo que desde mi grupo parlamentario no compartimos en absoluto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubau): Señor Sixto, me referiré a dos puntos, y con eso no tengo más cosas que contestar al respecto. Los representantes de los trabajadores también han tenido entrada en las sesiones que han dado lugar al dictamen porque se ha dado audiencia a los representantes de las asociaciones sociales. Las gestiones que hemos hecho han dado como fruto que no sepamos cuál es la medida concreta a día de hoy. Por tanto, ante una incertidumbre sobre el resultado no tengo ninguna posición al respecto porque no lo sé.

En segundo lugar, yo creo que ahora mismo están centradas las reflexiones y los debates en el coro, no en la orquesta. Por consiguiente, entiendo que la orquesta, a sensu contrario, no plantea ningún problema de viabilidad en el sentido de su ubicación dentro de la corporación que yo presido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Echenique.

— **PREGUNTA SOBRE LA FORMA EN LA QUE VA A AFECTAR A LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EL NO HABER ALCANZADO UN PREACUERDO PARA EL II CONVENIO DE LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Senado 683/000238 y número de expediente del Congreso 178/000361)**
AUTOR: SURROCA I COMAS, MONTSERRAT (GC-CIU). DIPUTADA.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Muchas gracias.

Ahora ya sí, intervengo como portavoz de Convergència i Unió en esta comisión.

La pregunta que le formulamos está en relación con la no ratificación del preacuerdo del convenio de la Corporación RTVE. La semana pasada, mi grupo parlamentario estuvo muy atento a todo el proceso que se vivía con el preacuerdo y a su ratificación o no por parte de los trabajadores. Precisamente el mismo día en el que terminaba el plazo para formular las preguntas en esta comisión, tuvimos la noticia del rechazo por parte de la plantilla del preacuerdo que se había acordado con la mayoría de representantes sindicales. También se ha dicho aquí que fue por una diferencia muy ajustada, por 29 votos. Ahora nos encontramos con que, y ya se ha dicho también, se abre un escenario de cierta incertidumbre en el futuro de Radiotelevisión Española. La no ratificación del acuerdo puede ser objeto de varias lecturas, como se ha hecho aquí hoy mismo por parte de otros portavoces que han preguntado en relación con esta cuestión.

Pero desde Convergència i Unió quisiéramos saber en qué medida ello puede afectar a la estructura territorial de Radiotelevisión Española y me refiero con ello especialmente a cómo puede afectar a las plantillas que hay en la estructura territorial, a los recursos humanos porque, en definitiva, creemos que esta es una de las cuestiones de fondo que subyacen en la negociación del nuevo convenio colectivo. La propuesta, que ha sido rechazada, como sabe, garantizaba hasta cierto punto el mantenimiento del empleo hasta 2015. En cambio, ahora este acuerdo queda en el aire, como también se ha dicho y, por lo tanto, también queda en el aire el mantenimiento de los puestos de trabajo sin esa garantía que se recogía en el preacuerdo.

Si no es tal y como lo estamos exponiendo, nos gustaría que nos diera ciertas garantías de que se va a mantener esa estructura territorial con las correspondientes plantillas en ese escenario nuevo que se ha abierto, porque, como bien puede imaginarse, hay una intranquilidad. Hemos hablado, como no puede ser de otra manera, con trabajadores de radio y de televisión, en este caso de Cataluña, y esa es la preocupación que nos trasladan.

Además del análisis de los resultados de la votación del preacuerdo, sabe bien...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir acabando.

La señora **SURROCA I COMAS**: Sí.

...que en los centros territoriales, en la estructura territorial, hubo mayoritariamente un apoyo a ese preacuerdo. En cambio, en el centro es donde se tumbó, podríamos decir. En definitiva, ¿cuáles serían las líneas rojas y la situación en que se encuentra?

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubau): Muchas gracias, señoría.

Antes de nada le tengo que decir que el preacuerdo contemplaba de forma terminante y definitiva un compromiso de estabilidad en el empleo y contemplaba un modelo de negocio con unas líneas de programación, con una estructura territorial y con una apuesta clarísima por la producción propia interna. Ese preacuerdo estaba en vigor y es aplicable en la medida en que se apruebe el convenio colectivo. Al decaer la autorización por parte de los trabajadores a sus representantes legales para que firmen el convenio colectivo, decae el compromiso; decae el compromiso de estabilidad en el empleo, decae el compromiso del modelo de negocio que estaba reflejado en sesiones de programación, decae el compromiso de la apuesta por la producción propia interna y formalmente hay un compromiso ineludible respecto a nuestra estructura territorial. Todo eso ha desaparecido porque era la contrapartida que nosotros ofrecíamos como empresa frente a los trabajadores. Aquí ha habido 29 votos que han impedido que ese compromiso se haga efectivo de una forma plena y definitiva, cosa que es importante y da lugar a muchas reflexiones.

Pero le añado más cuestiones a esas reflexiones. En Barcelona, por ejemplo, y por razón de su procedencia, hubo un voto mayoritario favorable al convenio. Es muy destacable que en Lleida y Tarragona todos los empleados de las unidades informativas votaron a favor del convenio. Eso pasó de forma generalizada en toda España. En la estructura territorial hubo una proporción, aproximadamente, de 70-30

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 16

en números redondos, es decir, 70 dijeron sí al convenio y 30 no. Por ejemplo, en Torrespaña hubo una diferencia muy aplastante, muy abrumadora a favor del no, unos 400 votos. Una de las muchísimas consecuencias que se desprenden es que como consecuencia del voto concentrado aquí en Madrid en dos centros de trabajo, básicamente en Torrespaña y también en Prado del Rey, aparece la incertidumbre, la intranquilidad para quienes se habían mostrado de forma muy decidida a favor del convenio. Luego es la interacción entre lo que piensan unos y otros en una corporación tan plural como la nuestra lo que inexorablemente tiene estas consecuencias para la gente que está situada fuera de Madrid, particularmente en su comunidad autónoma.

Nosotros venimos apostando, desde que yo estuve sentado por primera vez en esta mesa y en la de mi despacho, donde trabajo todos los días, por la estructura territorial. Seguimos defendiendo que es un elemento diferencial de la corporación que yo presido respecto del resto, que tiene una misión importantísima que cumplir en España, que cumple un servicio esencial para nuestro país y que para eso es imprescindible la estructura territorial. No obstante, se abre un período de muchísima incertidumbre, del que hemos hablado en muchas preguntas y en muchas respuestas a lo largo del día de hoy y del que seguro que seguiremos hablando. Por eso, quiero pensar que llegaremos a un acuerdo porque ante todo tiene que imponerse el sentido común. Ese acuerdo tiene que hacerse a base de ganar flexibilidad, si no es así no somos una corporación sostenible, y a base de lograr sinergias y ahorros, porque España entera está ahorrando y está incurriendo en sinergias y nosotros no podemos quedarnos al margen. Había un 7,5% de la estructura en gastos de personal que entendemos razonable, tan razonable que representantes de los trabajadores, siete décimas partes habían dicho abrumadoramente que sí y se han lanzado a la calle para pedirlo. Sin embargo, por 29 votos a favor del no, no se ha podido materializar. La verdad es que es una pena.

Muchas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI ESTÁ PREPARADA PARA ABORDAR UN NUEVO MODO DE OPERAR BASADO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SINERGIAS COMPARTIENDO MEDIOS ENTRE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, COMO IMPULSA LA DIRECCIÓN DE RTVE. (Número de expediente del Senado 683/000239 y número de expediente del Congreso 178/000362)**
AUTOR: SURROCA I COMAS, MONTSERRAT (GC-CIU). DIPUTADA.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra de nuevo la señora Surroca para la formulación de la siguiente pregunta.

La señora **SURROCA I COMAS**: Gracias, señor presidente.

Desde la dirección de la corporación se ha hablado, ahora mismo lo ha hecho usted, de impulsar y unir sinergias, en este caso entre radio y televisión, compartiendo medios materiales, recursos técnicos e incluso programas. Nos han explicado que se han iniciado cursos de formación en este sentido. Así, por ejemplo, sabemos que gente de televisión en Sant Cugat está impartiendo cursos específicos en la radio para preparar a la plantilla y viceversa.

De entrada, y conceptualmente, nos parece bien que se optimicen recursos y que se trabaje en red, que radio y televisión no operen como compartimentos estancos y que aprovechemos los magníficos equipos de profesionales, humanos y técnicos, de los que disponemos. Ahora bien, lo que conceptualmente nos parece bien tiene una complejidad que no puede obviarse: la radio y la televisión son mundos muy distintos, como bien sabe, podríamos decir que incluso hablan lenguajes distintos, y también pueden suponer complejidades de tipo logístico como, por ejemplo, en el caso de Cataluña.

Sabe usted bien que disponemos de los centros de Sant Cugat, donde están ubicados los estudios de televisión, pero después a unos cuantos kilómetros tenemos Radio Nacional en Cataluña. Por lo tanto, esto conlleva una serie de complejidades de toda índole: entendemos que se requieren recursos económicos para adaptar esta nueva manera de operar, así como que también es un cambio de mentalidad importante, como decía. Pero aparte de estas cuestiones, hay cierta preocupación porque este nuevo modo de operar no suponga prescindir de determinados profesionales, prescindir de plantilla, que es otra preocupación añadida a la anterior que estábamos comentando con la otra pregunta.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 17

Por todo ello, le formulamos la siguiente reflexión. ¿Considera que Radiotelevisión está preparada para operar de esta nueva manera uniendo sinergias entre radio y televisión? Y, cómo no, desde Convergencia i Unió insistimos en que se aprovechen al máximo las sinergias, pero que en la medida de lo posible se mantengan las plantillas y los medios humanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Surroca.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Considero que sí, señora Surroca, que estamos preparados, pero lo digo con una base empírica, porque venimos haciéndolo ya, porque hay sinergias —y ahora trataré de ofrecer algún dato— que demuestran que están sobre la mesa, que ya están en marcha.

Esta presidencia está impulsando una integración paulatina de los recursos de manera que se produzcan ahorros y se incremente la eficacia; por un lado menos coste y, por otro lado, más producción, potenciando la transversalidad que llamamos de los servicios y de las operaciones. Uno de los aspectos más determinantes ha sido la integración de Radiotelevisión en los centros territoriales, como hemos hablado en infinidad de ocasiones ante esta comisión. Ello nos permite que nuestra corporación esté presente en toda la geografía con profesionales que saben trabajar en todos los medios, que son más versátiles y que pueden ser más productivos para nuestra Casa y nuestra Casa para la sociedad. Para ello son imprescindibles las labores de formación, y hemos alcanzado un acuerdo —este vez sí—; no dependía de un referéndum sino que el acuerdo se puso en marcha con todos los representantes de los trabajadores, con todos los sindicatos; un plan de formación para los profesionales de nuestros centros territoriales que combinaba formación presencial a distancia —la presencial es mucho más cara y no son tiempos para estas circunstancias— y, además, con tutores formados para que luego fueran a formar a su vez al resto de los compañeros. Hemos ofrecido, a día de hoy, 69 cursos materializados y hemos formado a 890 personas, que es más de la mitad de la plantilla.

Los profesionales de Radiotelevisión Española sí están preparados para este proceso y, además, cuentan con todo el apoyo de la dirección de Televisión, tanto en los centros como aquí en Madrid. Otra muestra de ello es la concentración de las competencias relacionadas con la tecnología, con las infraestructuras y con los medios. No solamente hemos formado, no solamente hemos diseñado planes operativos y metodologías sino que hemos reforzado la estructura inmobiliaria, hemos reforzado los equipamientos y estamos ahora con un ambiciosísimo plan de digitalización de la red territorial; un plan a tres o cuatro años vista —estamos todavía perfilándolo—, de forma que trabajar en Palencia sea lo mismo que trabajar en Almería, y el trabajador de Palencia pueda compartir el trabajo con los almerienses y también con los compañeros de Madrid, lo mismo que los de Madrid con los de Almería y con los de Palencia o con los de Tarragona para que pueda hacer mejor, y en mejores condiciones, su trabajo. Todo ello en un entorno de convergencia: la convergencia de redes, la convergencia de equipos y la convergencia que viene determinada por la interoperabilidad entre redes y aplicaciones. Todo eso es transversalidad pura.

Y permítame que termine con lo que le he anunciado en mi respuesta, y es que los profesionales de Radio Nacional de España han trabajado para Televisión Española de forma que han dado lugar a 117 horas de producción, 20 minutos y 9 segundos entre enero y septiembre de este año. Y, viceversa, los de Televisión Española han producido para Radio Nacional contenidos con una duración de 222 horas 38 minutos 58 segundos. Tiene razón de ser, porque es más fácil —entre comillas— producir para radio, no se tiene la carga de las imágenes, que al contrario. Esto representa un incremento en este período de un 55 % respecto de lo que se venía haciendo en la estructura territorial para producción de Televisión Española y de un 51 % respecto de lo que venía haciéndose en anteriores comparables para Radio Nacional de España. La producción a su vez de los centros territoriales para aquí, para Madrid —a Madrid, a Torrespaña, por hablar en nuestro argot interno—, ha sido de centros a Radio Nacional de España casi 10 500 horas durante este año y para Televisión Española 2006 horas, que son datos que demuestran que no solamente son palabras sino que son hechos lo que les estoy contando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 18

- **PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LA ASIGNACIÓN INICIAL DEL GOBIERNO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014 PARA RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE).** (Número de expediente del Senado 683/000240 y número de expediente del Congreso 178/000363)
AUTOR: GORDO PÉREZ, JUAN LUIS (GS). DIPUTADO.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación a la pregunta que formulará el señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Echenique, ¿considera que la asignación presupuestaria inicial del presupuesto de Televisión Española para este año hay que incrementarla?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Gracias, señor Gordo.

Considero que hay que ajustar el modelo, porque es un modelo que ha quedado obsoleto, el conjunto del modelo; no digo un nuevo modelo sino ajustar el modelo, lo que hemos venido hablando en muchas ocasiones en esta comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Sí, señor presidente, pero estará conmigo en que hay un déficit estructural de 100 millones de euros que consolida el déficit estructural de los dos ejercicios anteriores. Además, la causa de que Radiotelevisión Española tenga una situación precaria, pierda calidad, es debido al recorte presupuestario del Gobierno, de más del 50 % en la asignación inicial, más de 250 millones de euros, y no al modelo financiero.

Por eso, por el compromiso que el Grupo Parlamentario Socialista tiene con la corporación pública, hemos propuesto una serie de enmiendas que permitan, en primer lugar, garantizar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos pero, a su vez, que haga viable Radiotelevisión Española —el plan de producción, que es tanto como decir calidad—, y al mismo tiempo el convenio, porque las dudas que generaba este convenio eran la suficiencia financiera, y a su vez que imposibilite un ERE. Diga conmigo ERE, porque le hemos preguntado si había la posibilidad de un ERE y usted se ha negado a pronunciarlo, pero la racionalización es eufemísticamente lo que usted no quiere pronunciar, que es un ERE, y no queremos un ERE para Radiotelevisión Española.

Por lo tanto, le pido que defienda, como presidente que es de la corporación, los intereses de la institución, que no tienen por qué coincidir con los intereses del Partido Popular, y le pido que el Gobierno, nuestro Gobierno, el Gobierno de España no hunda a Televisión Española, porque con los recortes presupuestarios se puede hundir Televisión Española, de la misma manera que se puede hundir con la manipulación. Porque manipulación es la información que ustedes dieron de la manifestación del otro día en el telediario cuando enseñaron este fotograma. **(El señor Gordo Pérez lo muestra a la sala.)**, en donde aparece en una pancarta, posiblemente la única que había en toda la manifestación, el anagrama de ETA con el logotipo del Partido Socialista Obrero Español.

Señor Echenique, esto es indigno, indigno, y no lo vamos a permitir. Porque el Partido Socialista tiene un compromiso con la paz en este país, y el Gobierno del Partido Socialista modificó el código en el año 1995, hemos aplicado la doctrina Parot y no entendemos cómo en ese telediario no aparecían los abucheos a destacados miembros del Partido Popular y, sin embargo, sí que aparecía este fotograma que recogía la única pancarta de la manifestación.

Por lo tanto, le exigimos, le pedimos que cese inmediatamente al director de los servicios informativos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gordo, debe terminar.

El señor **GORDO PÉREZ**: ...porque esto no es de recibo. **(Aplausos)**.
Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Gracias, señor presidente.

Considero que el modelo actual de financiación requiere ajustes, señor Gordo. El modelo de financiación no solo falla porque el Gobierno ha reducido sus aportaciones sino porque el resto de los ingresos que se diseñaron en el año 2009 para empezar su vigencia a partir de 2010 también han caído de una forma drástica, en particular, junto con las aportaciones del Gobierno, ¿como obviarlo?

Son cifras y las cifras hablan por sí solas. Y también han caído drásticamente los ingresos que proceden de los recargos impuestos a los operadores de televisión y de telecomunicaciones. Lo he dicho en infinidad de ocasiones y es que hasta me sé las cifras: año 2010, operarios de telecomunicaciones, 190 millones de euros en números redondos; año 2013, estamos estimando 113 millones de euros, cifra que no llega ni al 60% de lo que era. Y respecto de operadores de televisión, en el año 2010, 91 millones de euros: 21 por el último trimestre del año 2009 y 70 millones por el año 2010; y en este año 2013 estamos estimando unos ingresos que no llegan a los 55 millones de euros. Esa es una caída drástica prácticamente en la misma proporción que las aportaciones del Gobierno.

Por eso yo defiendo que hay que ajustar el modelo; modelo que, por otro lado, en sus bases ha sido ratificado y bendecido recientemente por la máxima instancia jurisdiccional de la Unión Europea, del mismo modo que contamos con que también lo sea en otro pronunciamiento que esperamos recaiga aproximadamente en el mes de enero. Lo cierto es que de 1200 millones de euros de gasto, que venía consagrado y garantizado en la ley del año 2009, hoy en día estamos materializando unos ingresos aproximados de 860 millones de euros. Y además, en los gastos hay una partida que dio lugar a una serie de salvedades contables y que representa un gasto que antes no estaba y al que tenemos que hacer frente, con lo cual no se trata solamente de que haya menos ingresos sino de que hay gastos en mayor proporción; son 25 millones de euros, pero todo ayuda a que haya que ajustar el modelo, que es lo que yo vengo defendiendo.

El señor Somoano merece todo mi respeto y, desde luego, le defenderé aquí y siempre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

La pregunta número 10 ya fue formulada por el señor Lavilla.

— **PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI TRAS LOS CAMBIOS EN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) SE RESPETA EL PLURALISMO POLÍTICO. (Número de expediente del Senado 683/000242 y número de expediente del Congreso 178/000365)**
AUTOR: RODRÍGUEZ GARCÍA, ISABEL (GS). DIPUTADA.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, a la pregunta siguiente, que planteará la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, presidente.

Señor González-Echenique, mi pregunta la formulo en relación con los servicios informativos y si se respeta la pluralidad informativa.

Si antes de los cambios ya veníamos diciendo que existía manipulación en la televisión, ahora consideramos que es insoportable. Se lo decía hace un momento mi compañero Juan Luis Gordo. Hay manipulación en Televisión Española. A ver si en esta ocasión usted me puede responder acerca de este fotograma que se emitió. **(La señora Rodríguez García lo muestra a la sala.)** Todos recordamos otros fotogramas de los que se habló mucho en esta comisión y me gustaría que ahora usted también me respondiera. **(Fuertes rumores.)** Pido respeto a los diputados del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, haya tranquilidad. **(Rumores.)** Luego tendrán oportunidad de formular sus preguntas.

Continúe, señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Como manipulación es, González-Echenique, que primero se pongan las declaraciones de una persona que comparece después que otra dando a entender que esta

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 20

responde a la siguiente, por ejemplo, el caso de la señora Cospedal contestando a Alfredo Pérez Rubalcaba cuando había intervenido primero el señor Rubalcaba.

También se produce ocultación en los servicios informativos. Sí, ocultación como cuando se intentó ocultar la entrevista del señor Rajoy en una cadena norteamericana porque no gustaba lo que dijo el presidente en esa entrevista, y así lo hizo saber su secretaria de comunicación. Tendremos ocasión en otro momento de hablar de esa secretaria de comunicación y de cómo interviene en los medios.

Y también se produce propaganda. ¿Qué le parece que el jefe de comunicación del secretario de Estado de un ministerio llame a un diputado socialista, a un compañero mío, para proponerle que vaya a una tertulia de Televisión Española, concretamente a *La noche* en 24 horas? ¿Sabe usted lo que ocurrió, porque después se le llamó a usted? ¿Qué le parece eso? ¿Eso no es utilizar la televisión pública como mecanismo de propaganda? Y también nos consta que se está tratando de manera diferente. No se puede entender, no se explica por qué los dirigentes del Partido Popular en Cataluña, en Andalucía y en el País Vasco ocupan más espacios en sus telediarios incluso por encima de los presidentes autonómicos de estos territorios. Eso sí, donde el Partido Socialista está en la oposición no existe Televisión Española. Y además, últimamente también sus informativos tienen alguna que otra chapuza. Yo misma, viendo un informativo, pude comprobar cómo en esa pantalla se congelaba la imagen del secretario general del Partido Socialista, Alfredo Pérez Rubalcaba. Se congeló la imagen, no se dijo nada, no se dejó la versión que en esos momentos sobre ese hecho estaba declarando el secretario general, y se pasó a otra noticia sin que ni siquiera la periodista pidiera disculpas, no al Partido Socialista sino a los espectadores que estábamos viendo ese telediario.

No vamos por el buen camino, creemos que hace falta más pluralismo en la televisión. Espero su respuesta, señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaa): Se ha referido usted a una serie de fotogramas al igual que su señoría, el señor Gordo, pero lo demás han sido afirmaciones genéricas. En cuanto a la presencia de unos y de otros, ante afirmaciones genéricas, me permitirá que le diga que no me puedo defender (**Rumores.**) puesto que no tengo datos concretos. En cuanto a los abucheos —se lo digo porque yo estaba viendo ese telediario el domingo, no por otra cosa—, no he recibido ni la más mínima observación al respecto, y es raro que no me lleguen observaciones por uno u otro camino. Estoy viendo ahora mismo y recordando mentalmente abucheos que creo se los estaban dando a los dirigentes del Partido Popular que estaban en la manifestación de Madrid el domingo. Pero estoy tirando de memoria y no de datos, y a mí no me gusta funcionar solamente a base de memoria.

De todas formas, hay un dato muy claro —y, como digo, yo suelo utilizar datos—, que es la aceptación de nuestra audiencia. Señorías de su grupo parlamentario han dicho aquí en multitud de ocasiones que como estábamos manipulando los telediarios estábamos perdiendo audiencia y liderazgo, y que cuando perdimos el liderazgo —que fue este verano y lo hemos anunciado— y cae la audiencia generalizada de la cadena y con ello arrastró la audiencia de los informativos, era porque estábamos manipulando la información. Y ahora, que estamos de nuevo como líderes indiscutibles en los telediarios, se supone que estamos eliminando la manipulación.

Por ser coherentes con la doctrina que vienen ustedes defendiendo ante esta misma Cámara, diré que los telediarios en total en el promedio de Televisión Española han alcanzado una cifra de 2 123 000 espectadores; Telecinco, 1 961 000 y Antena 3, 1 839 000. Esto es a día 30 de octubre de 2013. De lunes a viernes, Televisión Española vuelve a recuperar el liderazgo con 2 052 000 espectadores, Antena3, con 1 955 000 y Telecinco, con 1 854 000. El *TD2*, con un efecto arrastre importantísimo, que vengo diciendo creo que de una forma coherente, que viene de Telecinco por un programa previo que hay antes del telediario de las nueve, tiene un total de audiencia de 2 294 000 espectadores; nosotros tenemos 2 225 000 y Antena 3, 1 766 000. Aunque no quiero aburrir con datos, en el fin de semana Televisión Española lidera tanto en el *TD1* como en el *TD2*; hemos recuperado el liderazgo en el *TD1*, en el de las tres de la tarde, que hasta ahora lo tenía Antena 3. Creo que estos datos son indiscutibles y aportados por una empresa ajena a nosotros llamada Kantar Media. Esa es la realidad y no afirmaciones genéricas que carecen de más apoyo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.
La siguiente pregunta ya ha sido formulada por el señor Alique.

— **PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA RECUPERAR LA AUDIENCIA PERDIDA EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Senado 681/001262 y número de expediente del Congreso 178/000367)**
AUTOR: GARCÍA DEL BLANCO, IBÁN (GPS).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, en consecuencia, a la pregunta número 13, que formulará la señora Rodríguez. Tiene su señoría la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Quiero disculpar a mi compañero, el senador García del Blanco, que en estos momentos está cumpliendo con sus obligaciones en su circunscripción dado el lamentable accidente que se produjo anteayer en esa mina de León.

Esta pregunta es sobre la audiencia, a lo que usted se refería en su respuesta a mi anterior pregunta. Aquí podríamos hablar de muchas cuestiones. Usted dice que no le doy datos, pero antes le he puesto el ejemplo de la congelación de la cara del señor Rubalcaba, cuestión por la que no se pidió disculpas, y hemos enseñado un fotograma sobre el que tampoco nos ha dado su opinión. Y en relación con las audiencias, todo es interpretable y también son manipulables. Me sorprendía cómo usted, cuando respondía a mi compañero, Félix Lavilla, con relación a *Informe Semanal*, hablaba de la suma de las audiencias de aquellos programas que se emitieron en diferido. Yo sé que esto del diferido se ha puesto muy de moda últimamente, lo puso de moda la señora Cospedal, pero nunca se habían sumado así las audiencias, nunca se sumaban en diferido. Yo siempre he creído que las audiencias se sumaban en directo. Y en el caso de los informativos ustedes también están sumando audiencias, han programado al mismo tiempo los informativos en diferentes cadenas para que así, sumando audiencias, tengamos diferentes cifras.

González-Echenique, esto es una realidad. La audiencia de Televisión Española, de los canales de la radio y de la televisión pública está cayendo, y son los datos de que dispone cualquier persona que quiera informarse sobre el asunto. En este mes de octubre Televisión Española ha perdido con respecto al mes de octubre de 2011. El conjunto de oferta de los canales de Televisión Española se sitúa en torno al 16 %, mientras que el grupo Telecinco y Antena 3 están ya en el 27 %. Y también los nuevos formatos, que ya son responsabilidad de su programación, están cayendo. El lunes pasado cayó con relación a la programación de Antena 3. Programas como *Uno de los nuestros* está teniendo muchas dificultades para superar el 10 %, y también el programa *Entre todos*.

En definitiva, está habiendo problemas con la audiencia de televisión y de la radiotelevisión pública. Conviene que asumamos el problema y propongamos soluciones. ¿Y dónde está el problema? Yo creo que es una falta de conocimiento suficiente del medio, creo que está faltando credibilidad en el medio y, sobre todo, está influyendo la asfixia económica, además de decisiones puramente ideológicas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.
Tiene la palabra, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): He vuelto a la pregunta precedente porque no es la pregunta que tengo aquí formulada, la número 13. Yo le pido amparo al presidente, porque yo vengo con una información, tengo que defender mi gestión, la de la corporación, tengo derechos que me amparan en esta sala y me está usted preguntando por unas cuestiones que no son a las que se refiere la pregunta número 13, pero como pregunta usted sobre ello... (**El señor Gordo Pérez: ¡sobre la audiencia!**) No se refiere a eso. Usted me ha preguntado por la audiencia de los informativos y usted ha retomado respecto a la audiencia de la pregunta anterior, pero no soy yo quién para juzgarlo.

La audiencia es que nos vean, que nos vean es que tengamos influencia, y sin influencia no hay misión que cumplir, de servicio público, etcétera. Luego por eso la audiencia es tan importante. Es importante que te vean, tanto cuando lo emites en línea como cuando lo emites con veinticuatro horas, con doce o con trece de diferencia. Además, eso es una cuestión que se determina por los que miden las audiencias. No es una cuestión ni de usted ni de mí.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 22

Debo decir que han visto *Informe Semanal* 1 350 000 personas, aproximadamente, entre el sábado, en línea, a las doce menos diez de la noche, y el domingo, en diferido. Esto es algo que se ha venido haciendo en los últimos años; la emisión en diferido de *Informe Semanal* es algo que se practica desde hace más de quince años. En el programa *Todo noticias*, que es un programa específico dedicado a ofrecer actualidad, se viene haciendo de forma reiterada, y créame que lo digo con conocimiento de causa.

Habla usted de la pérdida de audiencia, pero en genérico nuevamente. Ha citado programas respecto de los que yo le he dado antes datos concretos de cómo hemos subido el 50 % de la audiencia. Así, en un programa que se llama *Uno de los nuestros*, respecto de la audiencia que estábamos alcanzando en la misma franja horaria los sábados, yo le digo que sube hasta un 9,7 %, desde un 6,3 %, y de nuevo usted, sin ningún dato, me dice que baja.

Respecto de la audiencia de *Entre todos*, estamos subiendo, aproximadamente, un 20 % en la franja horaria. Los datos hablan por sí solos. Usted me está citando referencias genéricas, sin ninguna apelación al dato, y yo le estoy dando datos. Todas las referencias que ha hecho usted son erróneas. **(El señor Gordo Pérez: ¡Aquí están los datos!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gordo, no le corresponde a su señoría intervenir en este momento. Está en el uso de la palabra el señor presidente. No hay precisión posible ya.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): El balance del mes de octubre en La 1 ha sido el mejor en los últimos cinco meses, con datos hasta el día 22 de octubre. Mejora respecto del mes de septiembre en 0,7 puntos, hasta el 10,6 %, el mayor dato de crecimiento de los últimos catorce meses de esta cadena.

Datos de la última semana de La 1. Datos, datos y datos. La 1 cierra en un 11,0 %, que es +1,2 puntos absolutos respecto de la semana precedente. Es la mejor semana de La 1 de la actual temporada.

También el grupo RTVE, con un promedio, no de un 16 %, como ha dicho usted, sino de un 17,1 %. ¡Por favor, fidelidad al dato! ¡Pero cómo podemos venir aquí falseando los datos que vienen auditados por empresas externas! En el *day time* de día destacan nuevamente los récords conseguidos por el telediario matinal, un 17,9 % de la audiencia, y también *Los desayunos de TVE*, con un 13,1 %.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, debe ir acabando.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Es que tengo aquí..., por ejemplo, *Entre todos*, en un mes ha subido de un 7,1 % a un 8,8 %. Eso no es una caída de audiencia. En la última semana de emisión ha superado constantemente el millón de espectadores, con una subida de 1,6 puntos, que son 169 000 espectadores. *España directo*, con un 6,2 %, supera en más de dos puntos la franja de la tarde. *Corazón*, del 5,2 % al 7,1 %. Estos son datos de Kantar Media, no las referencias genéricas que me dice usted. Tengo también en *prime time*, en la noche de los sábados, *Águila Roja*, *Isabel*, etcétera. Son datos. Perdóneme, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. **(El señor Gordo Pérez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Gordo, no. Seguimos el orden del día previsto.

— **PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL REFERÉNDUM CELEBRADO EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) SOBRE EL NUEVO CONVENIO COLECTIVO. (Número de expediente del Senado 683/000244 y número de expediente del Congreso 178/000350)**
AUTOR: MORENO BUSTOS, RAMÓN (GP). DIPUTADO.

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta ya ha sido formulada por la señora Álvarez. Pasamos, en consecuencia, a la siguiente, que formulará el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que una vez oídas algunas de las intervenciones del Grupo Socialista esta tarde, me recuerdan aquello que decía el maestro Piñones, que no sabía leer y daba lecciones. Cuando no hay más

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 23

ideas que la búsqueda del foco y la propaganda, acaban siendo la realidad de una política que les ha llevado al fracaso, y lo peor es que no aprenden.

Dicho esto, con un estrecho margen de votos, la plantilla de Radiotelevisión Española rechazó la semana pasada el nuevo convenio colectivo acordado previamente con una buena parte de la representación sindical de la corporación y tras un intenso y amplio proceso negociador, como hemos sabido. Este hecho, sobre el que no podemos dejar de manifestar nuestra sorpresa, en tanto en cuanto que los sindicatos favorables al convenio sumaban el 70 % de la representación laboral, pero solo han cosechado un 47 % de los votos favorables, admite lecturas diversas, especulaciones muy variopintas sobre las causas del resultado. Desde luego, algunos que dijeron sí luego han hecho campaña a favor del no, como ya sabemos. Pero, sobre todo, barrunta alguna consecuencia que puede ser cualquier cosa menos positiva para los trabajadores de Radiotelevisión Española.

En los últimos meses hemos expresado insistentemente nuestra opinión favorable —por muchos motivos que no es necesario repetir ahora— a la existencia y beneficios de un nuevo convenio colectivo en Radiotelevisión Española. Hacerlo además con una garantía de mantenimiento del empleo le confería una singularidad en el sector que creo que hay que remarcar una vez más, aunque sea la última.

El voto es libre, naturalmente, y muy respetable en todos los casos. Sin embargo, tenemos la impresión de que la irresponsabilidad de algunos, que han tratado de politizar esta consulta, de enredar con cuestiones ajenas al régimen laboral de Radiotelevisión Española, de confundirse de plano y de jugar con fuego, puede o va a desembocar ahora en un perjuicio objetivo a toda la plantilla. Flaco servicio han prestado estos actores a los trabajadores de Radiotelevisión Española. Y los trabajadores de Radiotelevisión Española deben saberlo, porque, al final, todo se sabe, y se cosecha también lo que se siembra, sea uno brujo, pastelero, portavoz frustrado del Partido Socialista o monaguillo de las más maquiavélicas componendas.

Lo que no es aceptable es que los mismos que diseñaron el peor sistema de financiación imaginable para Radiotelevisión Española, que, por cierto, ahora dinamitan por la puerta de atrás y por completo con sus propuestas, que ignoraron completamente su estructura territorial, que trufan de demagogia y negros nubarrones cada una de sus palabras e intervenciones, que han estado detrás de la confusión, que han engañado y manipulado el contenido y el alcance del propio convenio colectivo, se ofrezcan ahora a apagar el fuego que ellos y solo ellos mismos han provocado.

No es aceptable de ningún modo. Es una auténtica desvergüenza y una irresponsabilidad. Y, además, un monumental acto de distracción intentar una vez más manipular la realidad para que el responsable al final, o de un final no deseado, sea el Gobierno, sin darse cuenta de que otra vez se les ve el plumero.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, debe ir terminando.

El señor **MORENO BUSTOS**: Acabo, señor presidente.

Si de verdad el PSOE cree que la ley de financiación de Radiotelevisión Española es una birria, ineficaz, inútil e inservible para garantizar su futuro, como le dijimos en 2006 y como ahora ustedes mismos demuestran de forma palmaria con sus enmiendas, hagamos una nueva ley, entera. Pero hagan el favor de no presentarse como los paladines de una reforma de tapadillo que tumba de lleno los pilares de un modelo del que tanto han presumido y que, como hemos dicho muchas veces, era cualquier cosa menos un modelo.

Si les ha salido mal la jugada del referéndum de Radiotelevisión Española, si solo son capaces de llegar a ver en cada caso atisbos de crítica y de pronunciar arengas al estilo moviola, les pedimos que sean responsables por una vez. Que cada palo aguante su vela. Los que han pensado que cuanto peor, mejor, a los que se les ha ido la mano con una mezquina y miope estrategia de tierra quemada, a los que les importa un bledo el futuro de Radiotelevisión Española mientras haya un motivo de desgaste para la dirección y para el Gobierno, que den la cara y que asuman ahora la responsabilidad que no han demostrado tener en ningún momento.

Lo único que pido, señor presidente, y ya acabo, es que si el PSOE quiere cargarse la ley de financiación que ellos mismos alumbraron, como han propuesto ahora, que lo digan abiertamente y hagamos, esta vez sí, un buen trabajo entre todos. Dicho lo cual, doy por formulada la pregunta que figura en el orden del día.

(Aplausos.)

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 24

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Gracias. Gracias, señor Moreno.

Respecto de mi valoración acerca del referéndum celebrado en Radiotelevisión Española, los sindicatos decidieron someterlo a referéndum y, por supuesto, yo lo asumo. No es jurídicamente vinculante para nosotros pero sí para los representantes el poner la firma o no en función del resultado. Obviamente, mi valoración es negativa porque he peleado muy intensamente para que el texto del segundo convenio colectivo viera la luz y se aplicara e, insisto, todavía soy optimista. Soy optimista por naturaleza y creo que tenemos por delante cuatro semanas que espero que nos deparen noticias buenas en este sentido. De todas formas, la corporación tiene que dotarse de mayor flexibilidad para hacer su trabajo. Tenemos que afrontar el futuro con un convenio colectivo del futuro, no con un convenio colectivo del pasado. También tenemos que dar muestra a los españoles de que en la corporación somos capaces de ajustarnos a las circunstancias, lo que implica un esfuerzo. Lo habíamos cifrado en 28,5 millones de euros, un 7,5% del total de gastos, que no era un 7,5% directo en estructura salarial. No ha sido posible y, por tanto, la valoración no puede ser positiva. Pero sí dejo abierta una puerta a la esperanza para que finalmente ese texto sea el que se aplique en la corporación en los próximos dos años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **PREGUNTA SOBRE LA FORMA EN LA QUE SE TRADUCE LA APUESTA POR EMPRESAS Y EMPRENDEDORES EN LA PROGRAMACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000246 y número de expediente del Congreso 178/000352) AUTOR: MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ, JULIA DE (GP). DIPUTADA.**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta, que en principio tendría que plantear la señora Montesinos de Miguel, me ha pedido el señor portavoz que pase al final. Por lo tanto, la saltamos y tiene la palabra la señora De Micheo para la formulación de su pregunta.

La señora **DE MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ**: Gracias, presidente.

Presidente, la verdad es que esta pregunta es un poco cambio de tercio y también de estado de ánimo. No sé si ahora resulta en un contexto un poco extemporáneo, pero, por lo menos, es positiva. En el Grupo Parlamentario Popular vemos que una de las apuestas que la Corporación Radiotelevisión Española ha hecho en esta nueva etapa ha sido la de potenciar la programación dirigida a los emprendedores. En este momento de crisis —y lo sabemos—, junto a la dureza de la situación, también aparece y aflora lo mejor de cada uno.

Afortunadamente, en España hay muchas personas dispuestas a aportar ideas, oportunidades de negocio y, en definitiva, ingenio e iniciativa para salir adelante. Y es el momento también para trabajar todos en la misma dirección.

El pasado mes de diciembre se aprobó en el Congreso de los Diputados la ley de apoyo a emprendedores. En ella, entre otros aspectos, quisiera destacar que la consecuencia directa de la falta de oportunidad de trabajo por cuenta ajena ha sido el incremento de los niveles de autoempleo; y no solo esto, sino que el autoempleo ha propiciado la capacidad para generar riqueza y, a su vez, la generación de mayor empleo.

El Grupo Popular cree que es fundamental que para que se fortalezca el tejido empresarial Televisión Española muestre su disposición de colaboración y tiene una oportunidad excelente a través de programas destinados a los emprendedores. Recientemente, Televisión Española ha estrenado un programa, *Tu oportunidad*, y es a través de iniciativas como esta desde donde se puede apoyar a jóvenes profesionales con talento y con un proyecto. Además, este proyecto ha tenido éxito ya en veinte países —creo que está en su décima temporada de emisión en la BBC— y, por tanto, parece que es un modelo que funciona y que se consolida.

Me parece interesante recordar la filosofía que movía a Televisión Española en el impulso de este programa, como se destacaba en la nota de prensa en la que se presentaba: Televisión Española motiva la cultura emprendedora, además de exponer las vías y mecanismos para acceder a la financiación empresarial y contribuir a la cultura de generación de empleo y autoempleo, teniendo como objetivo desarrollar propuestas para mejorar la competitividad de la economía española.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 25

En esta misma línea figuran *Código emprende* y *Fábrica de ideas*, que creo que además es fruto de un concurso de ideas interno de la corporación.

Como última referencia a la programación, quiero hacer referencia a *Emprendedores e innovadores*, conducido entre Televisión Española y el IDAE, en el que se muestra cómo y dónde viven los emprendedores, así como las experiencias de los jóvenes becarios españoles que trabajan en centros de investigación en todo el mundo, fundamentalmente relacionados con las materias de energía, energías renovables, ahorro y eficiencia energética, así como tecnología de la información y comunicación.

Para terminar, señor presidente, y volviendo a la idea que mueve a esta pregunta, quiero animar para que a través de contenidos didácticos y positivos podamos encauzar iniciativas y acompañar a los verdaderos protagonistas de esta situación que, sin duda, son los emprendedores.

En resumen, Radiotelevisión Española tiene la capacidad de difundir programas con gran valor práctico y que apoyen la iniciativa empresarial de tantos ciudadanos que no contarían con otro medio. Es la gran oportunidad de colaboración en sintonía con la misión de servicio público que está en la naturaleza de la corporación que usted preside y, por tanto, presidente, le pregunto cómo se traduce la apuesta por empresas y emprendedores en la programación de Radiotelevisión Española.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Micheo.
Tiene la palabra el señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Muchas gracias, señoría.

Compartimos en gran parte la visión que ha plasmado usted respecto de nuestra política de programación, tanto en televisión como en radio.

Puedo ser reiterativo, pero la difusión de la cultura emprendedora, de la cultura empresarial es algo que consideramos relevante en nuestra corporación en los tiempos que corren, y lo vamos a plasmar, en primer lugar, en Televisión Española, aproximadamente en unos 20 programas en el canal de televisión, que a su vez se despliega en los distintos canales televisivos que se albergan en Televisión Española. En primer lugar, en La 1, con programas que ayudan a la creación de empresas, que enseñan las empresas españolas y que comparten nuestra experiencia y la comparan con empresas internacionales como, por ejemplo, *Código emprende* —que terminó sus emisiones la semana pasada—, *Sincronizados*, *El alma de las empresas* y *Tu oportunidad*, en el gran formato internacional que se estrenará esta misma noche a las 22:30 horas, lo que no está exento de riesgo porque apostar en un *prime time* por un programa con una materia novedosa —nunca se ha hecho un programa de este tipo en España—, como se pueden imaginar, no está exento de riesgos en cuanto a la audiencia.

Además, La 1 ofrece transversalmente información y ayudas a empresas en sus programas diarios y, como decía antes, ya son cuarenta y dos las pequeñas empresas, los pequeños negocios que se han puesto en marcha a través del programa *Entre todos*, que hemos citado en alguna ocasión durante esta comparecencia. Asimismo, muchos otros programas en su *prime time* difunden la actividad empresarial llevada a cabo por españoles dentro y fuera de España, por ejemplo: *Un país para comérselo*, *España a ras de cielo* y, eventualmente, *Comando actualidad* y también *Españoles en el mundo*, que habla de empresarios españoles fuera de España.

También en informativos tratamos de ofrecer la actualidad empresarial y de iniciativas de emprendeduría de forma cotidiana. Tienen mucha repercusión nuestras noticias, la actividad empresarial y de emprendeduría en programas como, por ejemplo, *Crónicas*.

En el Canal 24 horas, aparte de la cobertura de actualidad, hay programas que tienen protagonismo en el ámbito de la empresa y del espíritu emprendedor como *La economía en 24 horas* y *Emprende*.

En La 2, también contamos con programas específicos como *Fábrica de ideas* —ha citado usted algunos—, *Espacio empresa*, *Buenas ideas TED*, etcétera.

Por otro lado, se siguen emitiendo programas históricos como *Aquí hay trabajo*, *La aventura del saber*, *Para todos la 2*, que continúan una tradición que ya estaba puesta en marcha antes de que llegásemos nosotros a este equipo.

Otros programas de corte temático abordan el tema de los emprendedores de forma colateral, como por ejemplo, *Agrosfera* o *Efecto ciudadano*, y también puedo añadir dos programas más emitidos durante 2012: *Emprendedores e innovadores* —que ha citado usted— o *El exportador*.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 26

Además, en desconexión territorial en Cataluña, tierra especialmente vocacional hacia la empresa, *Tinc una idea*.

En Radio Nacional de España son muchos los programas, como en Radio Exterior y en Radio 5.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, debe ir terminando.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Es que son muchos los programas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Me doy cuenta.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Con esto, espero haber dado una muestra rápida de los programas que tenemos en este ámbito.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente, por ese esfuerzo de síntesis final.

— **PREGUNTA SOBRE LA LÍNEA DE COOPERACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CON OTRAS ENTIDADES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS. (Número de expediente del Senado 681/001263 y número de expediente del Congreso 178/000353)**
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, MARÍA CARMEN (GPP).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Para su formulación, tiene la palabra la señora Riolobos.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, el artículo 8 de la Ley 17/2006, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, establece que para la mejor consecución de las funciones de servicio público recomendadas, la corporación podrá celebrar convenios de colaboración con otras entidades.

Asimismo, la Ley 6/2012, de modificación de la Ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual, para flexibilizar los modos de gestión de los servicios públicos de comunicación audiovisual autonómicos especifica este ámbito de colaboración al aludir directamente a los posibles convenios entre operadores públicos de ámbito autonómico y con la propia corporación en la producción o edición conjunta de contenidos, derechos de emisión, etcétera. Es evidente que estamos ante un objetivo de sentido común, de interés general recíproco y que mide muy bien el grado de influencia social que tiene la Radiotelevisión Española.

Muchos días leemos noticias y referencias de prensa que anuncian la firma o el establecimiento de acuerdos de colaboración entre la Radiotelevisión Española y las más variadas asociaciones y entidades, tanto públicas como privadas; sin ninguna duda, para las actividades más diversas y para la difusión de todo tipo de iniciativas porque la consideran el mejor altavoz y el más adecuado.

Creo que aquellos que han enterrado sin ningún fundamento a la Radiotelevisión Española, aquellos que todos los días están lanzando mensajes sobre su presunto o inminente final, tienen que sentir un sarpullido cuando todo tipo de entidades y representantes sociales buscan afanosamente acordar y conveniar con Radiotelevisión Española la difusión de sus proyectos, en el entendimiento de que lo hacen en un medio de comunicación público que es más útil, más eficaz, más fuerte, más rentable, más comprometido y, sin ninguna duda, con más pluralidad, más credibilidad y una audiencia envidiable.

En este sentido, no compartimos en absoluto las palabras de la diputada Rodríguez que, siendo como ha sido una maestra de la manipulación, de la elaboración de escaletas o de ocultar la noticia de la intervención de Caja Castilla-La Mancha durante veinticuatro horas, quiere decir de Televisión Española cosas que son absurdas y, además, está obsesionada con la presidenta de Castilla-La Mancha, la señora Cospedal.

Por todo ello, le pregunto cuál es la línea de cooperación de Radiotelevisión Española con otras entidades públicas y privadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Muchas gracias, señora Riobos.

La línea de colaboración se traduce en la firma de numerosos acuerdos y convenios de cooperación, por supuesto dentro de nuestra función de servicio público, y lo hacemos con instituciones de todo tipo, tanto públicas como privadas, para ayudar a la difusión de sus actividades, que entendemos que contribuyen a desplegar nuestra función de servicio público, y para aunar esfuerzos en proyectos solidarios o de trascendencia social.

El último año se ha intensificado esta actividad y se han tramitado aproximadamente unos cincuenta convenios. Existen convenios de puro corte institucional, como el firmado recientemente —y por eso lo cito en primer lugar, así como por la institución a que se refiere— con la Casa Real, para difundir sus actividades y colaborar en nuevos proyectos audiovisuales, lo que supone la estricta ejecución del mandato marco de normas de rango superior, que son un imperativo para nosotros. O un convenio con marca España, para dar a conocer a nuestras empresas y emprendedores fuera de nuestro país y ayudar en la difusión de nuestra lengua y de nuestra cultura.

Otros convenios son de índole cultural, como los firmados con la Real Academia Española, institución que cumple el 300 aniversario de su fundación, para el impulso de la lengua y de la cultura española. O con Acción Cultural Española, para la elaboración de documentales divulgativos que den a conocer a nuestros intelectuales y artistas; sin olvidar los suscritos con las Academias de Cine y Televisión. Pero también la corporación que presido ayuda a la difusión de la educación, con convenios como los firmados con el Ministerio de Educación para *La aventura del saber*, o con la UNED para crear programas divulgativos y de cursos de enseñanza. También hemos firmado acuerdos con fines puramente divulgativos como, por ejemplo, el acuerdo firmado recientemente con la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente, para seguir dando a conocer nuestra naturaleza, o como el suscrito con la Academia de Gastronomía para favorecer el intercambio de información y ayudar a una alimentación más saludable de los españoles. Además, tenemos convenios de cooperación como el firmado, por ejemplo, con la Agencia EFE, que persigue la búsqueda de sinergias entre ambas entidades, hacer más cosas con menos coste, particularmente en el mundo de las corresponsalías, del cual también he rendido cuenta ante esta comisión. También hay otros convenios de índole solidaria como, por ejemplo, el firmado recientemente con el Ministerio de Sanidad y las asociaciones de enfermedades llamadas raras. Vamos a hacer un telemaratón al final del primer trimestre del año que viene para subvenir fondos para el tratamiento y la investigación de enfermedades y, también, para concienciar qué representan estas enfermedades y su entorno en el conjunto de los españoles. Y están muy avanzados otros convenios, por ejemplo, con la Fundación de Víctimas del Terrorismo o con el Ministerio de Sanidad para sensibilizar a la sociedad contra la violencia doméstica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Echenique.

— **PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL ARCHIVO DE LA ÚLTIMA DENUNCIA CONTRA RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) POR EL USO DE PATROCINIOS. (Número de expediente del Senado 683/000247 y número de expediente del Congreso 178/000354)**
AUTOR: FABRA FERNÁNDEZ, ANDREA (GP). DIPUTADA.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la siguiente pregunta, que formula la señora Fabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor González-Echenique, a mi grupo parlamentario le gustaría saber cómo valora el archivo de la última denuncia contra Radiotelevisión relativa al uso de patrocinios. Le pregunto esto por el extremadamente competitivo contexto en el que Televisión Española desarrolla su actividad. Ninguno de los aquí presentes somos ajenos a la rivalidad empresarial existente entre las distintas cadenas de televisión. Y esto se deriva fundamentalmente de la crisis económica que ha llevado a agudizar esta situación, hasta el punto en que la captación de negocio publicitario y también de audiencias se plantea con especial intensidad.

Televisión Española viene desarrollando su actividad por encima de cualquier otra consideración con esa vocación o con esa finalidad de servicio público para la que ha sido diseñada, pero también con las limitaciones que en materia de financiación le impuso la Ley 8/2009. Limitaciones, señor Gordo, agravadas, como bien recordaba el portavoz de mi grupo parlamentario, por un modelo desastroso que ha dejado en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 28

evidencia en muy poco tiempo a quienes lo aprobaron, y ha dado la razón a quienes ya lo advertimos. Y a pesar de ello, de esas limitaciones, Televisión Española debe y puede aspirar a captar una audiencia más amplia, es su obligación normativa y su obligación vocacional. Puede también y debe seguir ejerciendo un papel influyente en la sociedad, no olvidemos que los accionistas somos los ciudadanos. Y puede y debe ser capaz de obtener recursos propios con los medios y las posibilidades que tiene legalmente reconocidos. Y una de esas posibilidades es la que representa el patrocinio.

Es cierto que en algún momento la Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda ha expresado alguna duda sobre la interpretación que desde Radiotelevisión se estaba haciendo de determinados patrocinios, pero no es menos cierto que la Abogacía del Estado despejó hace tiempo la absoluta legitimidad del patrocinio, y admitió con precisión las excepciones al restrictivo sistema de financiación exigido a Televisión Española, con el fin de atender adecuadamente el extenso catálogo de obligaciones de servicio público que tiene impuestas. De ello ya ha informado en esta comisión el presidente de la corporación en anteriores comparecencias. Más recientemente también hemos sabido que la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria ha archivado la denuncia presentada por Uteca contra Televisión Española, por el uso que venía haciendo de la fórmula del patrocinio. Insisto, señor presidente, miembros de la comisión, Televisión Española no puede descartar ninguna alternativa legal que beneficie a su cuenta de resultados, y que vaya en la dirección de hacer viable la televisión de todos los españoles. Y por ello le pregunto su opinión y la intención de la dirección de la corporación respecto de esta cuestión.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fabra.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaio): Gracias.

Muchas gracias, señoría. Nuestra valoración es muy positiva, como se podrá imaginar. La fecha del archivo de esa denuncia es de 11 de septiembre de 2013, con lo cual contiene una doctrina muy próxima en el tiempo y muy cualificada. En cuanto a su contenido, la secretaría de Estado, a la que se ha remitido, concluye que se ajustan a la ley los patrocinios de los programas denunciados por Uteca, que son muchos. Aquí incluimos, *Letris*, *MasterChef*, *Con una sonrisa*, *Saber y ganar*, *Españoles en el mundo* o *Fabricando made in Spain*. Uteca había denunciado a Radiotelevisión Española por prácticas comerciales que suponen el incumplimiento de los preceptos de las leyes 8/2009 y 7/2010, y pedía la oportuna apertura de un expediente sancionador. En la resolución se analiza no solamente la denuncia en sí, sino la presencia de otras fórmulas de comunicación comercial que se asocian a competiciones deportivas como, por ejemplo, las relacionadas con la Vuelta Ciclista o la Copa del Rey. Y aquí nuevamente y también la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información concluye que Radiotelevisión Española lo está haciendo bien y sin incumplir la ley.

En cualquier caso nosotros cuando hemos acometido patrocinios como fórmula de financiación de nuestra programación lo hemos siempre sobre la base de dictámenes jurídicos de la casa. Es decir, no hemos hecho la consulta o no ha llegado esta denuncia a posteriori, sino que íbamos siempre sobre dictámenes que previamente nos habían ratificado la licitud de las iniciativas que íbamos acometiendo en cada momento. Esto ha dado lugar a que este año podamos hablar de una cifra aproximadamente de unos 20 millones de euros de programas, con la debida tributación por IVA, que sin estas figuras no se hubieran podido emitir, y siempre dentro de los márgenes marcados por la ley que, como le digo, ha dictaminado el órgano competente en España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **PREGUNTA SOBRE EL COMPROMISO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. (Número de expediente del Senado 683/000248 y número de expediente del Congreso 178/000355)**
AUTOR: BAJO PRIETO, MARÍA LUZ (GP). DIPUTADA.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra la señora Bajo Prieto.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 29

La señora **BAJO PRIETO**: Gracias, señor presidente.

Como sus señorías saben, la responsabilidad social corporativa es la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas. El 37% de las empresas en España no contemplan el área de responsabilidad social corporativa en su estrategia. En el Grupo Parlamentario Popular creemos que la responsabilidad favorece el rendimiento de la empresa y mejora la imagen corporativa en un mercado cada día más globalizado. Es una nueva forma de conducir los negocios de las empresas, que se caracteriza por tener en cuenta todos los aspectos que sus actividades generan sobre clientes y empleados, comunidades locales o medioambientales. Hay muchos mensajes de interés social cuya transmisión casi nadie asume en otros medios, y es Radiotelevisión Española quien lo hace. Creemos que la información es un servicio público y un elemento imprescindible a la hora de crear conciencia social y a la hora de divulgar cuestiones de interés social. Y esto no es dar pena ni es transmitir lástima, como antes ha señalado la señora Álvarez.

Un medio de comunicación es más complejo que cualquier otra empresa porque tiene que desempeñar 2 roles: uno como comunicador y difusor de la responsabilidad social corporativa y, segundo, como organización que debe incorporar la responsabilidad en sus contenidos y en su propia gestión. Casi todas las televisiones suspenden en prácticas de responsabilidad social, excepto Antena 3 y Televisión Española, según un estudio que se hizo público el año pasado. Desde luego Radiotelevisión Española está a la cabeza en cumplimiento respecto del resto de los demás entes públicos españoles. Dada la importancia que los medios de comunicación, sobre todo los que son de carácter público, deben tener para difundir y concienciar a la sociedad, me gustaría saber cuál es el compromiso de Radiotelevisión Española con la responsabilidad social corporativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bajo Prieto.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Gracias.

Muchas gracias, señoría. La responsabilidad social corporativa es inherente a Radiotelevisión Española, yo le diría que es nuestro objeto social, al fin y al cabo somos una corporación que presta un servicio público, eso es responsabilidad social. Nació en el ámbito de la empresa privada, pero es que nuestra empresa solamente hace eso.

En cualquier caso, utilizando símiles o utilizando la terminología o las metodologías que emplean las empresas privadas, también tenemos nuestro capítulo de responsabilidad social corporativa marcada, diferenciada, respecto a nuestro propio objeto social. Esto lo hacemos, primero, porque estamos obligados a ello y, segundo, porque estamos convencidos de que lo tenemos que hacer. El compromiso de Radiotelevisión Española con la responsabilidad social corporativa se acentúa a finales del año 2012 con la creación de un área específica que se llama Área de responsabilidad social corporativa que trabaja dentro de la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales, y tiene por misión la coordinación, la comunicación, y el dar visibilidad a las actividades que se vienen realizando para impulsar otras nuevas en este ámbito. Por ejemplo, se ha presentado el primer Informe de Progreso ante el Pacto Mundial de Naciones Unidas, y en él la corporación demuestra que cumple los 10 principios establecidos por este organismo, que son muy compartidos y muy seguidos por empresas de naturaleza privada y, por tanto, también por la nuestra.

Se ha trabajado con la máxima austeridad presupuestaria y transparencia en la gestión, en especial en las materias que vienen siendo lo usual en la empresa privada —todas del ámbito de la responsabilidad social corporativa—, como son las relacionadas con las compras y los proveedores, en la implantación de nuevas tecnologías, en la adopción de medidas que redunden en favor del medioambiente, en los planes de prevención y la salud laboral, en la obtención del certificado OHSAS, así como en planes de formación y de acción social. Se ha creado, además, un Comité de Responsabilidad Corporativa que ya se ha venido reuniendo, y se ha puesto en marcha una plataforma de voluntariado. Plataforma que, por cierto, en el día de ayer con 14 voluntarios de Televisión Española celebró una sesión de maquillaje para una voluntaria, una persona de 20 años, enferma de cáncer, que se prestó como modelo para ser maquillada y transmitir luego los conocimientos adquiridos para maquillar a terceros.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 30

Son este tipo de iniciativas las que creemos que pueden divulgar, que pueden contribuir a que la responsabilidad social corporativa también sea algo muy característico interno en toda la casa para proyectarlo fuera.

En cualquier caso, la transparencia, la autorregulación y la formación son características de una serie de planes que abarcan derechos de los trabajadores. Estamos desarrollando el Plan de Igualdad, que se firmó en el año 2012. Hay planes anuales de salud y prevención de riesgos laborales, como no puede ser de otra manera.

Cuenta, además, Radiotelevisión Española con un amplio catálogo de acción social para los trabajadores; su formación continua se canaliza a través de nuestro instituto, el de Radiotelevisión Española; el año 2012 más del 65% de los trabajadores recibió alguna acción formativa; en el año 2013 se prevé la impartición de unos 785 cursos, que son materias muy características de la responsabilidad social corporativa en el ámbito de la empresa privada. También tenemos iniciativas —y no le quiero cansar con ello— en el ámbito del medioambiente, como he anunciado anteriormente, así como en otros campos.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir acabando, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Además, estas materias son objeto específico, temático de programas que hablan solamente de ellas, con lo cual son programas en los que se concentra todavía de forma más cualificada esta materia en los aproximadamente 80 programas que tenemos identificados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González-Echenique.

— **PREGUNTA SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN AL CREAR EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) UNA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SISTEMAS. (Número de expediente del Senado 683/000249 y número de expediente del Congreso 178/000356)**
AUTOR: MORALEJA GÓMEZ, TRISTANA MARÍA (GP). DIPUTADA.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene a continuación la palabra la señora Moraleja Gómez.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor González-Echenique, no es la primera vez, y estoy segura de que no será la última, que en esta comisión y desde el grupo parlamentario que represento le felicitamos por su esfuerzo para sanear la situación económica de Radiotelevisión Española, eso es siempre un ejemplo de gestión.

Le hemos oído hace muy pocos días en el debate presupuestario que el objetivo que se ha planteado desde el punto de vista económico no es otro que el equilibrio presupuestario. Es bueno que todos conozcamos cuál es la realidad en la que nos movemos, eso servirá para poder entender mucho mejor los esfuerzos que desde Radiotelevisión Española se están acometiendo.

Decía usted que el límite de gasto para el año 2014 se situaba en 949 millones de euros, desde luego una cifra importante, pero si la comparamos con el techo de gasto que tenía el ente para el año 2011 vemos que se ha reducido nada más y nada menos que un 20%. Esa reducción implica muchas decisiones de gastos e ingresos importantes que no se pueden valorar en su justa medida si no se ponen de relieve.

Ha habido en estos dos años importantes decisiones para reducir el gasto año tras año; en este año en curso se han reducido 70 millones los costes de Radiotelevisión Española, lo que demuestra un enorme esfuerzo de todo el ente, pero para mantener este equilibrio presupuestario es necesario llevar a cabo también decisiones que incrementen los ingresos, y en este apartado el resultado también ha sido satisfactorio.

Pero, lejos de lo que puedan pensar los ciudadanos, esta reducción de costes no solo se ha llevado a cabo en la estructura directiva, que también, sino que se ha aplicado en toda la estructura y en todas las decisiones empresariales, como la producción y emisiones de programas; estos cambios organizativos a los que me refiero, que ahorran gastos y que mejoran sin duda la eficacia y la productividad, son sobre los que hoy queremos preguntarle.

Según ha tenido conocimiento este grupo parlamentario, una de sus últimas decisiones organizativas ha sido la creación de un único departamento de tecnología, único para Radiotelevisión Española. Tratan pues de unificar los procesos de producción y emisiones de contenidos, infraestructuras y gestión de fondos documentales. Desaparecen los departamentos estancos, se unifican y se aprovecha

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 31

económicamente mejor los medios de la corporación. En definitiva, se reestructura la gestión de la tecnología en Radiotelevisión Española, lo que solo debe aportar aspectos positivos.

Por eso, este grupo parlamentario le pregunta cuáles son los objetivos que se persiguen con la creación de esta única dirección de tecnología, innovación y sistemas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Se ha ajustado perfectamente a su tiempo, con una precisión digna de elogio.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaa): Gracias, señor presidente.

Trataré también de ajustar mi tiempo. Los objetivos que perseguimos con la creación de esta dirección de tecnología, innovación y sistemas no pueden ser otros más que reorganizar e integrar la gestión de la tecnología en una comunidad con este principio de transversalidad que venimos defendiendo de forma, tratamos, coherente.

Queremos tener permanentemente una visión unificada y una gestión única y homogénea de la tecnología en nuestra corporación, corporación que cada vez depende más de la tecnología. Queremos conseguir una mayor eficacia en la gestión, en la producción y en la emisión de nuestros contenidos; gestión, producción y emisión porque todo el ciclo se cumple en nuestra corporación, así es como se transforma un ahorro de costes, trabajando fundamentalmente sobre la base de compartir infraestructuras, procesos, tecnologías, metodologías y contenidos.

Esta nueva dirección trabajará en un doble sentido: en primer lugar, definirá, planificará e implementará la evolución a medio plazo de los diferentes sistemas de producción de nuestra corporación, tanto en lo relativo a equipos como a sus aplicativos. En segundo lugar, dirigirá los aspectos relacionados con la adquisición de equipos, con la gestión, almacenamiento y emisión de contenidos, el despliegue de redes y la gestión de las comunicaciones, la adquisición de los aplicativos de gestión e información, y las políticas de mantenimiento.

Dentro de esta nueva dirección se agrupan las diferentes direcciones técnicas del grupo y se redefinen además las funciones de cada una de ellas, de manera que trabajen de una forma transversal para todo el grupo, con independencia de radio, de televisión, de interactivos o de la estructura corporativa, y eso es nuevamente una visión que trata de hacer más cosas con menos recursos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **PREGUNTA SOBRE EL CONTENIDO DEL PROYECTO CLAN RADIO. (Número de expediente del Senado 681/001264 y número de expediente del Congreso 178/000357)**

AUTOR: DELGADO VÍLCHEZ, FRANCISCO (GPP).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a la pregunta formulada por el señor Delgado Vílchez.

El señor **DELGADO VÍLCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de Radiotelevisión Española, hoy le vamos a pedir información sobre un nuevo proyecto, una experiencia nueva, con bastante satisfacción, dirigido a niños y jóvenes, y como punto de partida vamos a tomar el canal infantil Clan, sin duda uno de los elementos imprescindibles en nuestra televisión pública. Clan es el líder indiscutible y la cadena de referencia en su género, no es solo un canal de entretenimiento muy destacado para los niños sino que también se ha convertido en un canal educativo.

Hace unos meses ustedes pusieron en marcha una iniciativa de la corporación que aquí aplaudimos, era el plan de aprendizaje del idioma inglés para los más pequeños por medio de la programación de Clan. La corporación contribuye así a una demanda creciente y fundamental en este tiempo como es el conocimiento de idiomas. Y ahora, en ese espíritu de mejora, se nos anuncia una nueva iniciativa que tiene que ver con Clan. Uno de sus directivos anunciaba recientemente que la corporación va a poner en marcha un servicio de radio especialmente pensado para los niños con el objetivo de conectar con ese importante grupo de oyentes que a menudo es olvidado por el resto de los medios. No hay que olvidar que tenemos siete millones de menores de catorce años y que, como decía uno de sus directivos, es un

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 32

mercado con un valor objetivo. Estos niños y jóvenes son el público adulto de mañana y será más fácil interactuar con ellos en el futuro cuando hayan tenido una relación con Radiotelevisión Española desde la infancia.

Nos han dicho que será una emisión de radio IP, lo que significa que emitirá solo por Internet, y que en principio no está prevista su emisión en FM. Sin duda, confiamos en que tendrá la colaboración y el apoyo del canal televisivo.

Por tanto, señor presidente, quisiera que nos informara del contenido del citado proyecto Clan Radio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Es especialmente satisfactorio hablar de Radio Clan, que es una apuesta nueva, como usted ha dicho, por el televidente, por el radio oyente y por el internauta del mañana a día de hoy; es llevar el éxito del canal infantil Clan en televisión a la radio, aunque sea una radio sobre IP, que se construye a través de Internet, y pretendemos que sea la primera radio temática infantil de España para niños de cero a doce años, aunque también para los padres, que están muy próximos a los niños cuando consumen este tipo de contenidos, con lo cual tiene un claro enfoque familiar.

Esta es una manifestación indudable de la estrategia de multicanal o transmedia, como se llama en el argot —y perdóneme por el tecnicismo— cuyo objetivo fundamental son los niños de una forma muy clara, poniendo la tecnología a su servicio para que se beneficien los niños y, como he dicho antes, su entorno. Se trata de una radio pensada únicamente para móviles, tabletas e Internet. Es el fruto de los trabajos multidisciplinares de equipos del Canal Clan, de Televisión Española, de Radio Nacional de España y de RTVE.es. Nuevamente es el resultado de una apuesta por la transversalidad en nuestra corporación; será digital, emitirá a través de una aplicación, por supuesto, gratuita, para teléfonos y tabletas, que permitirá no solamente un consumo lineal sino también a medida, con filtros, para que los niños y los padres puedan ordenar sus contenidos haciendo canales virtuales por Internet infantiles de radio. Es una radio, como no puede ser de otra forma, con un clarísimo enfoque del servicio público, garantizando un entorno seguro para los niños con estos contenidos; padres y educadores serán un referente natural de esta radio, de la misma manera que lo son a día de hoy en Clan TV; con su ayuda podremos ajustar una oferta de calidad que responda al interés de los menores y a las necesidades de aquellos que los cuidan y los educan.

En Radio Clan se encontrarán a sus personajes favoritos de Clan TV, fórmula de sinergias para aprovechar lo bueno de un canal y llevarlo a otro; además, les enseñará los distintos estilos de la música, incluida, por supuesto, la música clásica. Es una radio que hablará de idiomas, como ya tratamos de hacer en Clan TV, y que les trasladará lo mejor de los profesionales de Radio 1, de Radio 3, de Radio 5 o de Radio Clásica.

Gracias a la diversidad, a la creatividad y al gran archivo de Radio Nacional, contamos de partida con fantásticos programas de radio dirigidos al público infantil. Hoy, la competencia de los contenidos audiovisuales y una oferta diseminada y escasa está llevando a nuestros hijos a que crezcan al margen del mundo de la radio, y esta apuesta trata de que la radio tenga más presencia en el entorno infantil de los niños, pues tiene cosas muy buenas para la sociedad. Todo esto con un presupuesto muy ajustado y que aproveche, por supuesto, los recursos existentes.

En países que consideramos punteros en el entorno audiovisual como, por ejemplo, Estados Unidos, la radio infantil es una realidad de éxito. El proyecto parte de una perspectiva totalmente *crossmedia*, que decimos —perdóneme el tecnicismo—, pues desde el principio han estado involucrados profesionales, como ya he dicho, de televisión, de medios interactivos y de radio. Esto no es un capricho. Los niños de hoy exigen cada vez más que los contenidos estén integrados de una forma armónica para acceder a ellos y a través de equipos multidisciplinares, fruto de la convergencia que he comentado en anteriores respuestas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 33

— **PREGUNTA SOBRE LOS TÉRMINOS EN LOS QUE HA RENOVADO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) SU CONVENIO CON LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES (SGAE).** (Número de expediente del Senado 683/000250 y número de expediente del Congreso 178/000358)

AUTOR: CAMARERO BENÍTEZ, SUSANA (GP). DIPUTADA.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora Camarero, para formular la pregunta número 23. Posteriormente, la misma señora Camarero puede formular, si lo desea, la pregunta que quedó pendiente de doña Macarena.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Señor presidente, ¿puedo formular esa última pregunta ahora o al final?

El señor **PRESIDENTE**: Cuando quiera su señoría.
De momento formule la pregunta número 23.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señor presidente.

Le pregunto, señor presidente de la corporación, sobre los términos en los que ha renovado Radiotelevisión Española su convenio con la Sociedad General de Autores y Editores. Durante años, como bien es sabido, la relación entre Radiotelevisión Española y la SGAE y otras entidades de gestión de derechos, porque no es la única, ha generado demasiadas sombras, dudas y polémicas, que merecían mucho la pena despejar de una vez. Nuestro grupo parlamentario, yo misma, en su nombre, hemos tratado de despejar dichas dudas con nuestras iniciativas, con nuestras preguntas, en numerosas ocasiones.

Cuando hablo de sombras, me refiero, por ejemplo, a cobros irregulares por parte de trabajadores de Radiotelevisión Española; unos cobros que, tras el requerimiento de Radiotelevisión Española y una vez decidido que algunos programas no eran susceptibles de generar derechos de autor o de propiedad intelectual, esta entidad de gestión ha dejado de pagar. Quizás, señor presidente, tengamos que volver en otro momento a hablar sobre los perceptores de estos pagos y sus justificaciones. Pero ahora me refiero también a que ha habido una vinculación contractual entre Radiotelevisión Española y la Sociedad General de Autores, que ha estado plagada de elementos controvertidos, por decirlo suavemente, que coinciden en no beneficiar nunca a Radiotelevisión Española.

Y no venimos hoy solamente con opiniones personales sino con datos objetivos, con la conclusión del trabajo del Tribunal de Cuentas que en su último informe de fiscalización sobre Radiotelevisión Española correspondiente a los años 2010 y 2011 es evidentemente claro. No puedo reproducir ahora todas sus consideraciones, muy elocuentes a este respecto, pero seguramente bastan con algunos comienzos literales de sus epígrafes. Cito literalmente, señor presidente: Durante el periodo de fiscalización, la Corporación de Radiotelevisión Española no ha presentado las declaraciones de ingresos ni las liquidaciones de los derechos de autor a los que se había comprometido; más aún —y vuelvo a citar literalmente, abro comillas—, la Corporación de Radiotelevisión Española incumplió su deber de suministrar a la SGAE los programas de todas sus emisiones y retransmisiones diarias, y un largo etcétera que por falta de tiempo no puedo reproducir.

Reitero que no quiero que quede ninguna duda sobre los periodos de los que hablamos. Periodo de fiscalización 2010-2011, Gobierno 2010-2011 del Partido Socialista. Los que se dicen hoy campeones del buen gobierno y de la mejor administración en Radiotelevisión Española, aunque ahora ejerzan de entusiastas conversos, sumaban a la vez el balance más amplio de incumplimientos y de dejación de funciones cuando se trata de este asunto; un asunto cuya cuantía para Radiotelevisión Española, en términos económicos, no es, ni mucho menos, menor. Vamos a las cifras, señor presidente, durante 2010, Radiotelevisión Española abonó a la SGAE 24,3 millones de euros, 24,3 millones de euros, y 25,6 millones, en 2011. Es decir, 24,3 más 25,6. Queremos saber ahora, señor presidente, si este montante económico se ha podido rebajar durante el año 2013.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Camarero.
Señor presidente, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 34

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Muchas gracias, señora Camarero.

Le voy a responder según los términos actuales, que son de los que tengo conocimiento, y de la negociación que se acaba de concluir. Estamos a punto de formalizar el contrato. Los contratos que hemos acordado con la SGAE han sido aprobados por el Consejo de Administración, han recibido la unanimidad de todos sus miembros; falta, como he dicho anteriormente, su formalización, pero están acordados en sus términos. Es un acto puramente formal que todavía está por venir. Supone un importante ahorro para Radiotelevisión Española, enmarcado en su política general de ahorro de costes y revisión de su estructura de gasto.

Me ha preguntado usted por los términos económicos del contrato y le diré que resultan, como he dicho, más ventajosos para nuestra corporación. El importe de la remuneración se ha rebajado en un 18 %, teniendo en cuenta la reducción de ingresos que ha sufrido la corporación. Además, son contratos, tanto el aplicable a Radio como a Televisión, que tienen en cuenta la misión de servicio público desempeñada por Radiotelevisión Española y atienden a los pronunciamientos de la extinta Comisión Nacional de la Competencia y —lo ha citado usted como problemas que ha habido en el pasado— estos contratos responden fielmente a los criterios que en su día sentó la Comisión Nacional de la Competencia para no distorsionar la libre competencia en el mercado de los derechos de propiedad intelectual. Estos contratos incluyen, además, los derechos para la web en el ámbito mundial y es muy destacable el establecimiento de una tarifa por uso efectivo en el contrato a suscribir en el ámbito de Televisión Española, lo que implica que está más adaptado al consumo efectivo, diario, cotidiano, de los derechos de propiedad intelectual mediante la difusión pública de los programas de lo que estaba antes, que siempre es la última filosofía que impera en un contrato de esta naturaleza. Se trata de un contrato justo y equitativo, bueno para ambas partes, que confiere seguridad jurídica al régimen en general audiovisual de la difusión pública del derecho de propiedad intelectual en el conjunto de nuestro país y que incorpora dosis importantes de tecnología de innovación en la medición de los consumos efectivos que hacemos de derecho de propiedad intelectual en nuestra programación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **PREGUNTA SOBRE LA ACEPTACIÓN POR LOS ESPECTADORES DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DIARIOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN EL ÚLTIMO MES. (Número de expediente del Senado 683/000245 y número de expediente del Congreso 178/000351)**
AUTOR: MONTESINOS DE MIGUEL, MACARENA (GP). DIPUTADA.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Camarero, ¿desea formular ahora la pregunta o al final?

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría tiene la palabra.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la corporación, hay una sistemática cantinela en torno a los informativos de Televisión Española que los descalifica por parte de algunos descalifican de forma tan genérica como infundada, de forma tan desconsiderada como carente de la menor autoridad para hacerlo, y esta tarde, de nuevo, señor Echenique, lo hemos podido comprobar; cantinela, señor presidente, interna y externa, hermanadas ambas por lazos evidentes de simpatía política y también por una idéntica falta de razones y argumentos.

Sucedé que una y otra vez la interna y la externa se dan de bruces con la realidad y, en primer lugar, con la inteligencia de los espectadores que no comulgan con ruedas de molino, que no secundan campañas injustas y falaces por más que se repitan, que no las respaldan, que no consiguen ahuyentar a los ciudadanos, como quisieran aquellos, de la pantalla ni de Televisión Española como fuente principal y más importante de información; como fuente, la más plural, la más objetiva, la más independiente, la televisión pública por antonomasia. Por eso, cuando hablamos de informativos de Televisión Española se producen siempre dos planos de atención: uno, el que tienen algunos como blanco preferido y con su cansina estrategia política para demonizar estos informativos, cuando ellos no mandan, claro está, y para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 35

ofrecer una imagen distorsionada y falsa de lo que hacen y, dos, el de los que siguen fielmente estos informativos para obtener una información de mayor calidad y pluralismo.

Señor presidente, es metafísicamente incompatible la descripción tremebunda que se pretende de los informativos de Televisión Española y el elevado seguimiento que cosechan a diario. Los socialistas, por ejemplo, han acreditado un curioso discurso con el paso de los años y de la experiencia, tanto la de Gobierno como de la oposición, que considera sinónimo de calidad una elevada audiencia cuando intentan barrer para casa y consideran que esa misma audiencia es un dato intrascendente y sin ninguna relación con la calidad cuando conviene sostener lo contrario, es decir, cuando están en la oposición y la audiencia sigue creciendo. Porque, sí, señores del Partido Socialista, la audiencia de los informativos de Televisión Española ahora es mayoritaria. Son líderes en el conjunto de las ediciones y no lo son todavía en alguna parte por razones que cualquier analista explica con toda sencillez y que tienen que ver básicamente con los programas que les escoltan antes y después de su emisión.

Celebramos mucho este éxito, como no podía ser de otra manera, señor presidente, porque se deriva del buen trabajo de los profesionales de los servicios informativos de Televisión Española y nada más que de ellos.

Por eso, nuestra pregunta va dirigida a la aceptación por los espectadores de los programas informativos diarios de Televisión Española en el último mes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Camarero.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Muchas gracias, señoría.

Con la expresión de que los telediarios han vuelto a ser líderes en el mes de septiembre en su conjunto y en los días que llevamos de octubre se resume la objetividad, la credibilidad, que tienen todavía los telediarios de Televisión Española. La media de telespectadores en el conjunto de los espacios de los telediarios —entiendo por tales el *TD1*, el de las tres de la tarde, el *TD2*, el de las nueve de la noche— tanto entre semana como en el fin de semana es de 1 853 000. La segunda opción se sitúa a 140 000 espectadores. Con estos datos termino porque no le quiero cansar.

He dado muchos datos al respecto, pero esto implica liderazgo en la información, referencia en la información en España; implica que la audiencia media de los telediarios es superior a la del resto de las cadenas, con lo cual hay una dosis adicional de credibilidad. Los españoles todavía siguen confiando en Televisión Española para que, en mayor medida que otras cadenas, les informe de la actualidad. Y esa es nuestra razón de ser.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **PREGUNTA SOBRE EL APOYO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) AL CINE ESPAÑOL.**
(Número de expediente del Senado 681/001265 y número de expediente del Congreso 178/000359)
AUTOR: NICOLÁS MARTÍNEZ, MARÍA JOSEFA (GPP).

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Nicolás Martínez.

La señora **NICOLÁS MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor González-Echenique, suele ser habitual que el festival de cine de San Sebastian sirva para hacer balance y crítica de la situación del sector audiovisual y también para que se planteen las líneas de lo que será en el próximo año la trayectoria de este sector tan castigado con la crisis económica de los últimos años.

Señor González-Echenique, usted ha vuelto este año a San Sebastian, a Donostia, y lo ha hecho haciendo públicos, en una rueda de prensa, una serie de datos que reflejan que este Gobierno, que el Ente Radiotelevisión Española, sí tiene voluntad política y capacidad técnica para apoyar al cine español, no solo en la emisión, sino también en la coproducción. Porque el apoyo de la televisión pública al cine español se demuestra con esto, con la apuesta por la emisión de títulos españoles.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 36

Quiero recordar, para quien no lo sepa, que desde que gobierna el Partido Popular, Televisión Española, ya en el año 2012, emitió un 5 % más que en el año anterior, 2011, de nuestro cine y, además, más de la mitad de esas películas lo fueron en horario *prime time*. Luego la apuesta por el cine español de Radiotelevisión Española es evidente y —como usted mismo dijo—, señor González-Echenique, la cadena pública es la que más cine español emite. El 90 % de las películas que se han emitido en televisión en los últimos doce meses son de esta categoría.

Ya en julio, también, señor González-Echenique, usted contestaba a mi compañero, el señor Moreno, sobre el claro desequilibrio entre la inversión en cine español, que debe hacer obligatoriamente por ley y las películas nacionales que luego emite, añadiendo que se iba a producir un cambio de tendencia en este año. Así hemos visto cómo, además de la inversión en 2013 de más de 29 millones de euros, inversión obligatoria en producciones españolas que, por cierto, han sido muy galardonadas en los premios Goya y en el festival de San Sebastián, Televisión Española mantiene en su parrilla programas específicos de cine español como *Película de la Semana*, *Versión Española*, y las producciones de la 2.

El cine español cae en taquilla, pero tiene un fiel y leal aliado en el Ente Público que le brinda todo su apoyo y cada año más porque la voluntad política de ayudar y de apoyar al cine español pasa por hacerlo visible. Usted lo ha dicho muchas veces: lo que no se ve no se valora, no existe. ¡Y qué mejor manera que dando desde la televisión pública todo el apoyo y toda la difusión posible!

En este contexto, señor González-Echenique, mi grupo quisiera conocer qué iniciativas de apoyo al cine español tiene previstas para el año 2014.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nicolás Martínez.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Gracias, señor presidente.

Tenemos el propósito de seguir con nuestra clara vocación de servicio público orientada al cine y a lo audiovisual español en su conjunto, pero, además, estamos obligados a ello. Luego es una obligación que se convierte en devoción, pero que parte de una obligación legal muy clara que tenemos muy próxima, y lo queremos hacer en tres órdenes. En primer lugar, por supuesto en la financiación del cine, comprando derechos de antena e, incluso, participando en algún ámbito en una producción asociada. De momento estamos centrados en la adquisición de derechos de antena, de esta forma canalizamos la obligación de inversión del 6 % famosa.

En segundo lugar, en la emisión es importantísimo que el cine que se financie, que el cine que se produce, se emita en televisión, pues es el instrumento fundamental para hacer llegar el cine a la sociedad tanto dentro de España como fuera y también en la promoción en sentido estricto. En la inversión —no voy a emplear más tiempo— estamos obligados a ello. Así lo venimos haciendo rigurosamente año tras año. En la emisión es importante destacar un dato porque verdaderamente es muy revelador del papel de Televisión Española en el cine, y es que el 91 % del cine español que se emite en España se hace a través de La 1 y de La 2; el 91 % del cine: nueve de cada diez películas, más incluso, se emiten en nuestras cadenas. Sin que la gente vea cine español, el cine español está condenado a no tener la difusión y el eco que merece. Por tanto, es una labor fundamental que despliega Televisión Española.

En tercer lugar, la promoción del cine, promoción en sentido amplio: publicidad, difusión y venta del producto cine español. Y eso lo hacemos dando cada vez más cobertura en nuestros programas informativos, en los magazines y a través de los espacios culturales como *Días de Cine*, *¡Atención Obras!* O *Versión Española*. Además, hay otras acciones paralelas.

La promoción también se hace con ocasión de los estrenos en las salas, que es un momento de mucha ebullición de los títulos, preestrenamos en nuestra web, tenemos largometrajes en nuestra web a la carta. Además, fomentamos la creación de encuentros digitales, espacios específicos en los que se habla de cine, programa de rabiosa actualidad pues se habla de lo que se estrena en las salas. También lo hacemos a través de los festivales, de los premios, de los homenajes, no solamente en San Sebastian —que ha citado—, sino también en Valladolid, en Sevilla, donde se celebra uno dentro de 10 días y donde estaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Si le ayuda, señor presidente, le diré que ha concluido su tiempo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 83

30 de octubre de 2013

Pág. 37

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Gracias. No quiero dejar de hacer una referencia a la distribución independiente española, que también es algo que nos preocupa y atendemos, así como a la animación, a la ficción y a los documentales que también tienen un capítulo muy protagonista en nuestra política de difusión y financiación del audiovisual español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **PREGUNTA SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES OLÍMPICOS EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE).** (Número de expediente del Senado 681/001266 y número de expediente del Congreso 178/000370)

AUTOR: ELORRIAGA PISARIK, BEATRIZ MARÍA (GPP).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta que inicialmente iba a formular la señora Elorriaga que se sentirá —estoy seguro— muy bien representada por el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Fíjese si va a estar bien representada que, visto el estado de salud de la garganta del presidente, y como la senadora que tenía que formular la pregunta no ha podido llegar, la vamos a retirar y la dejaremos para posteriores comparencias.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

A efectos del acta quedaba pendiente la formulación de una pregunta de la señora Lozano que no se ha presentado. Por tanto, decae la pregunta.

Muchas gracias a los servicios del Senado. Gracias a todas sus señorías, y gracias también al señor presidente de la Corporación que particularmente hoy ha hecho un esfuerzo que le agradecemos.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y cuarenta minutos.